AFRODESCENDIENTES

# Programa de Cooperación con Afrodescendientes: Documento de líneas estratégicas de actuación

© Agencia Española de Cooperación (AECID)

Agradecimientos:
A todos aquellos que con su trabajo han contribuido día a día a fortalecer el Programa, desde Madrid (sede AECID) y, desde el terreno, a los coordinadores y técnicos de las Oficinas Técnicas de Cooperación, Organismos Internacionales, Regionales e Instituciones nacionales. Agradecimientos a la consultora Antígona Procesos Participativos por su especial contribución al proceso de elaboración del documento que se publica.

Coordinación de contenidos:
Jefa del Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur, Eva Buendía Sánchez y Responsable del Programa, Isabel Botija Echevarría, Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe. Agencia Española de Cooperación (AECID), Mónica Colomer de Selva.

Diseño original: Soledad Huamaní Mosqueira
Maquetación: Savia (wearesavia.com)
Coordinación: Unidad de Comunicación AECID
Servicio de Publicaciones
Carlos Pérez Sanabria/ Héctor Cuesta Romero

*NIPO online:* 502-16-130-7
*NIPO papel:* 502-16-129-4

Depósito legal: M-25801-2016
Producción Gráfica: AECID
Foto de portada: @PNUD
Fotos páginas 12 y 91 de Coque Gamboa
Madrid (España). 2016

Catálogo general de publicaciones oficiales
https://publicacionesoficiales.boe.es

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente –AECID- y los titulares del copyright.

# Prólogo

*Reiterando que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y tienen la capacidad de contribuir de manera constructiva al desarrollo y bienestar de la sociedad, y que todas las doctrinas de superioridad racial son científicamente falsas, moralmente condenables, socialmente injustas y peligrosas y deben rechazarse, al igual que las teorías con que se pretende determinar la existencia de distintas razas humanas,*

*Reconociendo los esfuerzos realizados y las iniciativas emprendidas por los Estados para prohibir la discriminación y la segregación y promover el goce pleno de los derechos económicos, sociales y culturales, así como de los derechos civiles y políticos,*

*Poniendo de relieve que, a pesar de la labor llevada a cabo a este respecto, millones de seres humanos siguen siendo víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, incluidas sus manifestaciones contemporáneas, algunas de las cuales adoptan formas violentas",*

***La AGNU proclama "el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que comenzará el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024 con el tema de "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo"***

A/RES/68/237, 23 de diciembre de 2013

Los afrodescendientes representan un grupo poblacional específico cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse. Alrededor de 200 millones de personas que se identifican a sí mismos como descendientes de africanos viven en América Latina y el Caribe.

La declaración de Naciones Unidas del "Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024, reconocimiento, justicia y desarrollo", ha propiciado que AECID decidiese abordar la renovación e impulso de su Programa de Afrodescendientes y aprobar un documento de líneas estratégicas de actuación.

La Cooperación Española siempre ha prestado atención a las poblaciones afrodescendientes a través de sus programas bilaterales, de sus contribuciones a Organismos Internacionales, y de las convocatorias para proyectos de ONGD. Desde 2007 ha ido enmarcando estas actividades a través de la conformación de un Programa con identidad propia.

El trabajo de elaboración del documento que ahora se publica se ha realizado en 2015 siguiendo un largo proceso participativo de reconstrucción y análisis liderado por la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe que gestiona el programa con entidad y presupuesto propio. En este proceso de articulación del Programa han intervenido y colaborado las organizaciones de afrodescendientes con las que hemos venido trabajando en los últimos años, representantes de las instancias gubernamentales de los países con población afrodescendiente que tienen encomendada la misión de tutela y observancia de los derechos reconocidos en las constituciones, nuestras OTC y diferentes departamentos de AECID (Dirección de Relaciones Culturales y Científicas y la Dirección de Cooperación Multilateral y Horizontal), así como Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) y la Oficina de Derechos Humanos del MAEC.

Este documento recoge la trayectoria del Programa desde sus inicios hasta la actualidad, con una vocación articuladora e integradora de todas las actividades de la AECID en apoyo a los afrodescendientes y de la mejora de sus condiciones de vida. Contextualiza el tratamiento que se da a las poblaciones afrodescendientes en la normativa internacional sobre derechos humanos y su reflejo en las legislaciones de los países de América Latina y el Caribe; aborda líneas estratégicas y prioridades geográficas, y finalmente propone unas orientaciones para la coordinación de actividades y creación de espacios de interrelación con los diferentes actores intervinientes en el Programa.

La publicación de este documento es parte de un proceso abierto que pretende consolidar el Programa de Afrodescendientes en el Decenio proclamado por NNUU. Se trata de una visión actualizada que estará sujeta a una permanente revisión en función de los cambios que se produzcan en los contextos considerados en su contenido.

La creación de una Comunidad Temática de Conocimiento (CTC) del "*Programa Intercoonecta*" sobre poblaciones afrodescendientes, cuya secretaría estará radicada en el Centro de Formación de Cartagena de Indias en Colombia, dará vigor al programa y generará redes de conocimiento dentro y fuera de la AECID, con socios públicos y de la sociedad civil afrodescendiente con los que trabajamos con el propósito compartido de promover el desarrollo con perspectiva étnica de las poblaciones afrodescendientes en América Latina y el Caribe.

Jesús Gracia Aldaz

*Secretario de Estado de Cooperación Internacional y Para Iberoamérica*

*MAEC-AECID*

# Índice

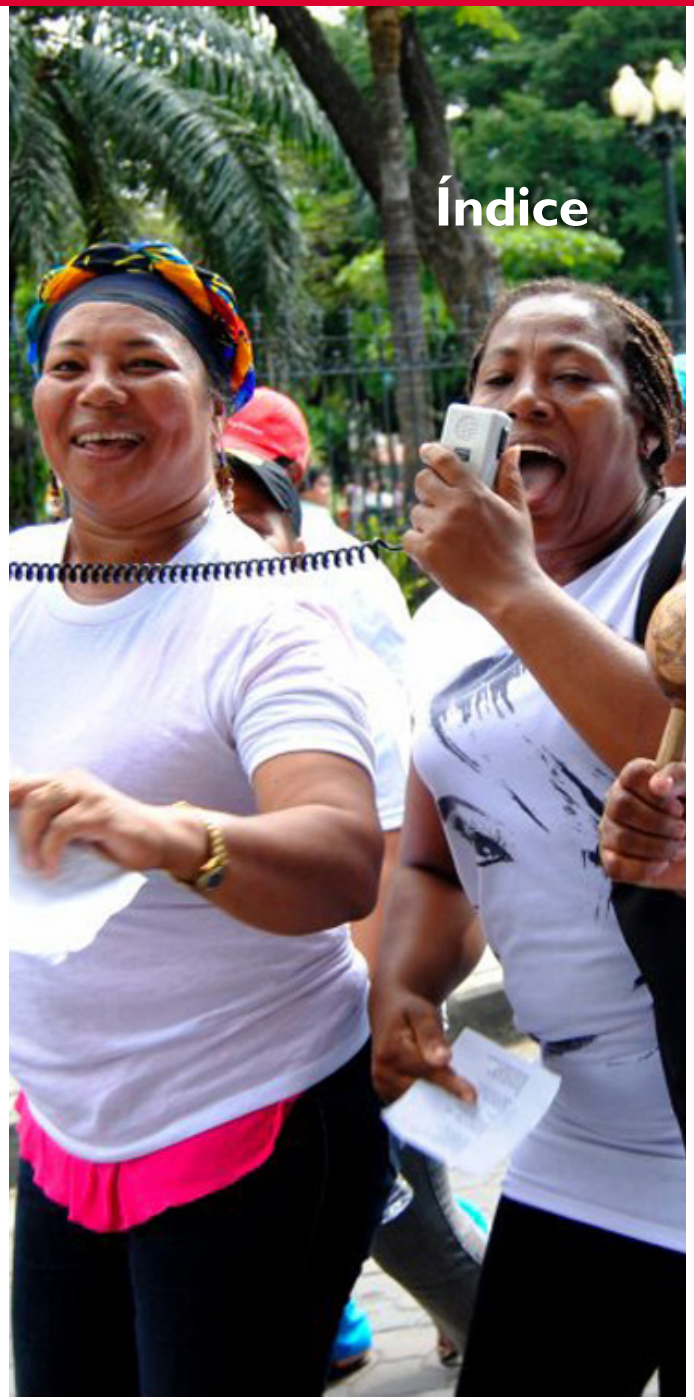


**Pág. 12 1. PRESENTACIÓN**

**Pág. 18 2. FUNDAMENTACIÓN**

Pág. 18 2.1 CONTEXTUALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE.

Pág. 24 2.2 PANORAMA GENERAL DE LA SITUACIÓN DE LAS POBLACIONES AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

**Pág. 30 3. MARCO DE REFERENCIA**

Pág. 30 3.1 MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL.

Pág. 34 3.2 LAS POBLACIONES AFRODESCENDIENTES EN LAS LEGISLACIONES NACIONALES.

Pág. 38 3.3 LAS POBLACIONES AFRODESCENDIENTES EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA.

**Pág. 42 4. MARCO DE INTERVENCIÓN**

Pág. 42 4.1 ANTECEDENTES: RECONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS.

Pág. 56 4.2 MARCO TEÓRICO: CONCEPTO, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS.

**Pág. 60 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PRIORIDADES**

Pág. 60 5.1 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD.

Pág. 63 5.2 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE AFRODESCENDIENTES.

Pág. 64 5.3 CULTURA Y DESARROLLO DESDE LA PERSPECTIVA ÉTNICA.

Pág. 65 5.4 ETNO-DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE.

Pág. 66 5.5 GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

Pág. 67 5.6 PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS TALLER Y PROGRAMA DE PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO.

**Pág. 72 6. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y REGIONALES**

Pág. 74 6.1 CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y EL CARIBE.

Pág. 75 6.2 LOS PAÍSES ANDINOS Y EL CONO SUR.

Pág. 76 6.3 ARTICULACIÓN REGIONAL.

# Índice

**Pág. 78 7. ORIENTACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN**

Pág. 78 7.1 CREACIÓN DE ESPACIOS DE COORDINACIÓN E INTERRELACIÓN.

Pág. 80 7.1.1 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA VARIABLE ÉTNICA (AFRODESCENDIENTE).

Pág. 80 7.1.2 COODINACIÓN ENTRE SEDE AECID Y UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR.

Pág. 81 7.1.3 COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Pág. 82 7.2 CREACIÓN DE ESPACIOS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Pág. 82 7.2.1 RED TEMÁTICA DE CONOCIMIENTO AECID.

Pág. 83 7.2.2 COMUNIDAD TEMÁTICA DE CONOCIMIENTO (CTC) AFRODESCENDIENTE-INTERCOONECTA.

Pág. 83 7.3 CREACIÓN DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

**Pág. 84 ANEXOS**

Pág. 85 I DISTRIBUCIÓN POR PAÍSES DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.

Pág. 88 II ACRÓNIMOS.

Pág. 89 III BIBLIOGRAFÍA.

Pág. 92 IV PÁGINAS WEB DE INTERÉS.

## Rotundamente Negra

Me niego rotundamente
A negar mi voz,
Mi sangre y mi piel.

Y me niego rotundamente
A dejar de ser yo,
A dejar de sentirme bien
Cuando miro mi rostro en el espejo
Con mi boca
Rotundamente grande,
Y mi nariz
Rotundamente hermosa,
Y mis dientes
Rotundamente blancos,
Y mi piel valientemente negra.

Y me niego categóricamente
A dejar de hablar
Mi lengua, mi acento y mi historia.

Y me niego absolutamente
A ser parte de los que callan,
De los que temen,
De los que lloran.

Porque me acepto
Rotundamente libre,
Rotundamente negra,
Rotundamente hermosa.

*Shirley Campbell*
*Poeta afro-costarricense*

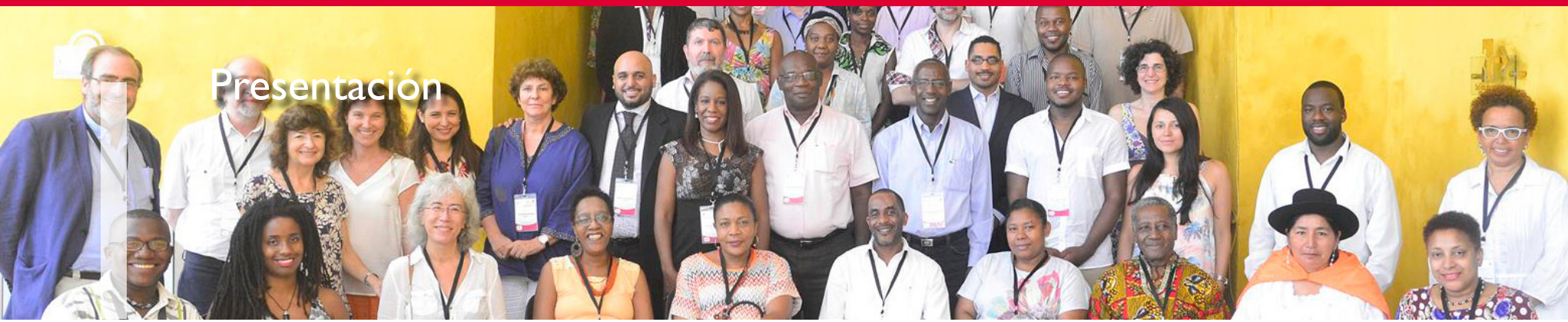

# Presentación

Las poblaciones afrodescendientes en América Latina y el Caribe constituyen un conjunto heterogéneo de comunidades y personas que se encuentran repartidas por la práctica totalidad del continente americano. Su elevada presencia demográfica, estimada en alrededor de 200 millones de personas, no se corresponde con su escasa visibilidad y representación en términos políticos, sociales, culturales y económicos.

"Con la Declaración y Plan de Acción de la III Conferencia Mundial de Durban de 2001 contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y todas las formas de Intolerancia, y con la proclamación por parte de la Organización de las Naciones Unidas del Decenio internacional de los Afrodescendientes 2015-2024, con el lema: "Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo", la comunidad internacional se compromete en la promoción del respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), manifiesta su compromiso de solidaridad y de apoyo al pleno acceso de las poblaciones afrodescendientes a las oportunidades de desarrollo y participación en todos los sectores de la sociedad del país al que pertenecen.

La AECID ha venido trabajando con población afrodescendiente de América Latina y el Caribe desde su creación en 1988 y se han llevado a cabo experiencias valiosas; sin embargo, hasta la fecha no se contaba con un documento de referencia con líneas estratégicas y de acción definidas que permitiese articular dichas intervenciones.

El Programa de cooperación con Afrodescendientes adscrito a la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC) y gestionado desde su Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur, nace con la vocación de vincular e integrar todos los instrumentos con los que cuenta la cooperación española en su trabajo con Afrodescendientes: convenios y proyectos con ONGD, acciones de innovación, trabajo con Organismos Multilaterales de Desarrollo y política de promoción y defensa de los derechos humanos de colectivos en especiales condiciones de vulnerabilidad. El Programa cuenta con un presupuesto propio anual para desarrollar las distintas líneas priorizadas.

El Programa de cooperación con Afrodescendientes reconoce el papel de la AECID como "facilitadora" de espacios de diálogo entre los actores más relevantes (organizaciones de afrodescendientes, oficinas nacionales de equidad racial y organizaciones de la cooperación internacional), y como impulsora de la mejora de la calidad de vida de las poblaciones afrodescendientes con pertinencia cultural, con apoyos a políticas públicas que favorezcan la equidad racial, de género y de sostenibilidad medioambiental y el fortalecimiento de sus propias organizaciones para incidir en los espacios regionales e internacionales.

El documento del Programa está organizado en siete apartados.
A través de ellos, además de hacer la presentación y fundamentación del mismo, realiza una contextualización de las poblaciones afrodescendientes en América Latina y el Caribe, deteniéndose en la distribución geográfica de estas poblaciones en la región y aportando un panorama general de los problemas a los que se enfrentan. Se analiza el marco normativo de referencia del Programa, abordando los principales hitos y foros internacionales en los que se sustenta el combate al racismo y la búsqueda de la equidad racial, así como su presencia y tratamiento en las legislaciones nacionales. A continuación se aborda el núcleo central de la sistematización del Programa, presentando las líneas estratégicas prioritarias, sus obje-

tivos, funciones, principios básicos, marco de intervención y el ámbito geográfico de actuación. En último término se plantean una serie de orientaciones para mejorar la articulación y funcionamiento del programa, instaurando mecanismos de coordinación y seguimiento fruto del proceso de socialización realizado a lo largo de 2015.

## Proceso de elaboración

En noviembre de 2014, desde la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), en coordinación con la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID), se inicia un trabajo de sistematización de las actuaciones de la AECID con población afrodescendiente e indígena realizadas entre los años 2007 y 2014[1]. Este trabajo de recopilación y análisis, del que se rescatan además una serie de buenas prácticas, ha permitido contar con un panorama de cómo se concretaron hasta la fecha las actuaciones con ambos colectivos poblacionales que, si bien afrontan retos comunes (discriminación, falta de acceso a servicios públicos con pertinencia cultural, inequidad de género, entre otros), presentan realidades diferenciadas y distintos posicionamientos en los foros internacionales. Los Pueblos Indígenas están reconocidos por la Declaración de Naciones Unidas de 2007 como sujetos de derechos colectivos, con estándares jurídicos internacionales que deben ser respetados a nivel nacional. En el caso de los afrodescendientes, Naciones Unidas les reconoce como "poblaciones" en condiciones de extrema vulnerabilidad por su situación de exclusión, discriminación y pobreza, pero no les reconoce estatus jurídico de "pueblo" como a los pueblos indígenas. Esta sistematización fue el primer paso en un ejercicio que desde DCALC se ha realizado para impulsar y articular el Programa de Cooperación con Afrodescendientes, y para dotarlo de coherencia en el contexto del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, y de unos Objetivos de Desarrollo Sostenible con una agenda global transformadora inclusiva, que "no deje a nadie atrás".

[1] SGCID- FIIAPP "Informe de sistematización con población afrodescendiente. Sistematización e identificación de buenas prácticas de la cooperación con pueblos indígenas y con población afrodescendiente en el período 2007-2013" encargado a la Consultora "Dinamia", Madrid, 13 de abril de 2015.



En este marco y de forma paralela, desde la DCALC, se comienza a trabajar en un documento que recoja las líneas de actuación y las prioridades sectoriales y geográficas del programa, mediante un proceso de consulta con distintas unidades de la sede central de AECID, Centros de Formación, Oficinas Técnicas de Cooperación en el terreno y las contrapartes de la cooperación españolas (organizaciones de Afrodescendientes y Oficinas Nacionales de Equidad Racial en América Latina y Caribe). Se parte de un primer diagnóstico para la discusión donde se retoman elementos de lo realizado hasta ese momento desde el programa y se retroalimenta con las aportaciones de los diferentes perfiles de actores vinculados al mismo[2]. Este ejercicio de consulta permitió avanzar hasta contar con el presente documento consensuado que permite articular las actuaciones de la Agencia con población afrodescendiente.

Asi, el documento definitivo del Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente se ha elaborado y se ha nutrido de las aportaciones obtenidas de los siguientes procesos:

- *Reconstrucción del programa[3].* Se parte de una reconstrucción de lo realizado desde el inicio del Programa hasta la fecha, recopilando la información y los documentos generados desde 2008 e identificando los diferentes momentos por los que fue atravesando, a fin de rescatar y retomar aquellos que permitieron avances.

- *Datos cuantitativos de las actuaciones realizadas desde el programa.* Se recopilan, ordenan y analizan los datos existentes en las diferentes Direcciones y Departamentos de la Agencia, así como los generados en la sistematización de actuaciones con población afrodescendiente[4].

- *Aportaciones de los perfiles de actores vinculados con el programa.*

[2] DCALC-AECID "Propuesta de documento estratégico y de orientaciones para mejorar la articulación y el funcionamiento del Programa de Cooperación con Afrodescendientes" Madrid, abril 2015

[3] Los principales documentos consultados para realizar la reconstrucción del programa fueron: "Asistencia Técnica para la puesta en marcha de un Programa de Cooperación con Poblaciones Afrodescendientes en Panamá, Colombia y Ecuador. Informe final", Ignacio Martín Eresta, 2008; "Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente", Noelia Monge, 2010; "Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente", CIDEAL, 2011.

[4] FIIAPP Op. cit. p. 3.

- Se han realizado entrevistas a los diferentes actores que a los largo de los últimos años han estado vinculados al Programa (organizaciones de afrodescendientes y ONGD con las que el programa ha venido trabajando, personal técnico de las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), de América Latina y el Caribe, y Oficinas de Equidad Racial de la mayoría de los países en los que el Programa tiene presencia). Se han analizado sus impresiones y sistematizado sus propuestas. Y a fin de articular el Programa dentro de AECID y con organismos internacionales, se mantuvieron reuniones y se recogieron las aportaciones del personal de Sede de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Encuentro final del proceso de articulación del Programa de Cooperación con Afrodescendientes en Cartagena de Indias (Colombia).

  Los días 8 y 9 de septiembre de 2015, como cierre del proceso de consulta y reconstrucción del Programa, tuvo lugar en Cartagena de Indias (Colombia), el "Encuentro para Formulación del Programa de Cooperación con Afrodescendientes", en el que participaron 60 personas (representantes de organizaciones locales, Oficinas de Equidad Racial, personal de la Agencia de sede y terreno, y expertos temáticos). Se debatieron y consensuaron las diferentes líneas estratégicas y acciones prioritarias que se debían considerar en el documento definitivo del programa.

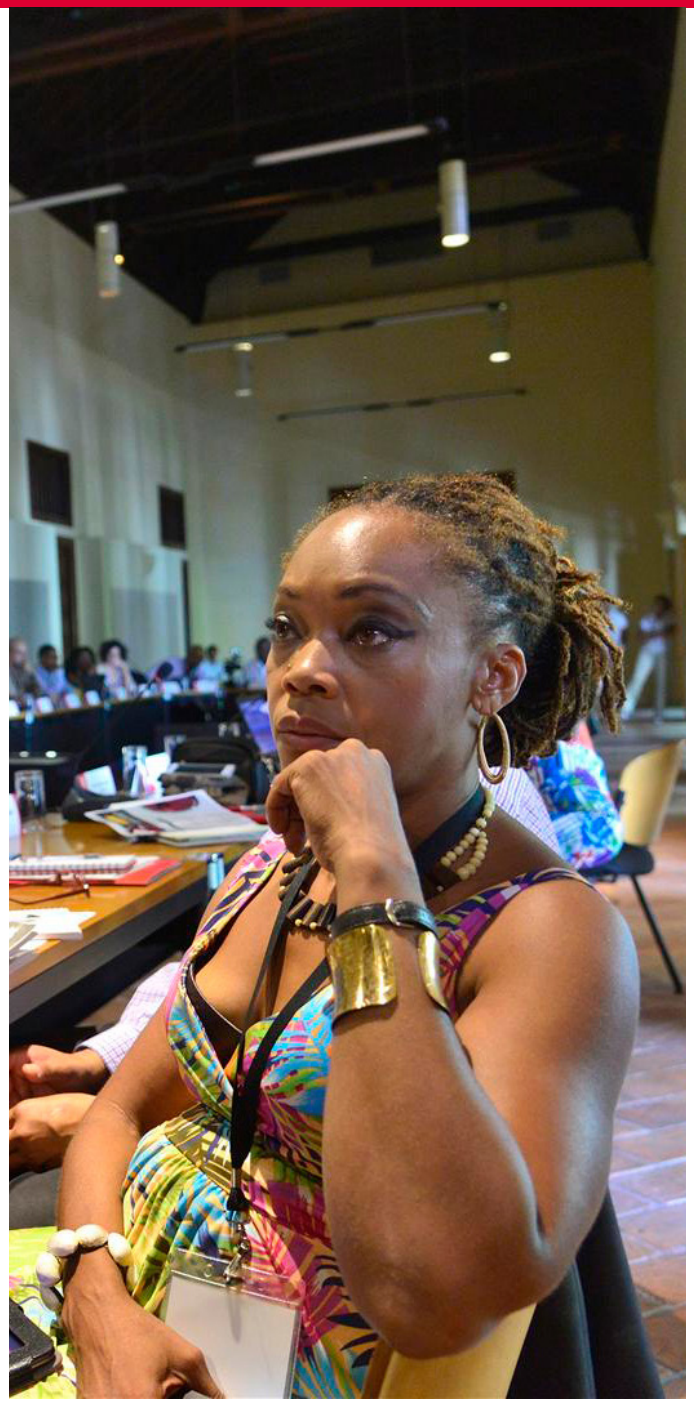


## Agradecimientos

A todas las personas e instituciones socias que generosamente han participado en este ejercicio de recuperación de la memoria sobre el Programa de Cooperación con Afrodescendientes y en el de apuntar un futuro compartido de la Cooperación Española en favor de la promoción de los derechos de los afrodescendientes, su visibilización e inclusión en las políticas públicas de América Latina y Caribe contra la discriminación por razón de raza y origen.

A todos los trabajadores de AECID que han contribuido a fortalecer nuestra cooperación con América Latina y el Caribe en su colaboración con las poblaciones afrodescendientes.

A todo el personal del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, por el importante esfuerzo de hacer realidad los espacios de reflexión y debate que han permitido el proceso de consulta con nuestros socios estratégicos y contrapartes.

# 2 Fundamentación

"La pobreza, el sub[illegible]rrollo, la marginación, la exclusi[illegible] desigualdades e[illegible]ómicas están estrechame[illegible]te vinc[illegible] racismo, la discrimina[illegible] racial, la xenofobia [illegible] de intolerancia y contribuyen a la persisten[illegible] [illegible] que a[illegible]
Informe de la III Conferencia [illegible] discriminación racial, la xenofob[illegible] intolerancia" de [illegible]

Imagen: Coque Gamboa

## 2.1 Contextualización y distribución geográfica de los Afrodescendientes en América Latina y el Caribe (ALC)

En el presente documento se emplea el término "afrodescendiente" por ser el consignado en el ámbito internacional, sin que ello signifique negar la validez de otras denominaciones que, en distintas partes de América Latina y el Caribe, algunas poblaciones prefieren utilizar para referirse a sí mismos y a sus propias formas de organización. A veces se usan denominaciones similares como "afros", "afroamericanos", o el prefijo "afro" seguido de la nacionalidad cuando se hace referencia a la población afrodescendiente de determinado país (afroecuatoriano, afrocolombiano, etc.).

El término afrodescendiente ("quien desciende de africanos o tiene ancestros en África")[5] se adopta para reconocer a las personas descendientes de los pueblos africanos llegados al continente americano en la época colonial, víctimas de la esclavización transatlántica. La Conferencia Regional de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en el año 2000[6], reconoce que "los afrodescendientes han sido víctimas de racismo, discriminación racial y esclavitud durante siglos, y de la negación histórica de muchos de sus derechos". Dicha denominación tiene una connotación reivindicativa social y política como pueblo heredero de una cultura y una historia, creadores a su vez de una nueva cultura propia en la diáspora.

Su presencia es sumamente significativa en muchos países, así como su contribución a la conformación de las distintas nacionalidades latinoamericanas. La gran diversidad de escenarios y situaciones en las que se encuentran inmersas dichas poblaciones, genera dificultades a la hora de establecer una definición válida para todas ellas. Tampoco resulta fácil precisar sus dimensiones demográficas, habida cuenta de las deficiencias de los censos y otros registros estadísticos. Similares obstáculos se presentan a la hora de realizar una caracterización de la problemática de estas poblaciones, más allá de la definición que a nivel general puede hacerse de las dificultades que enfrentan.

[5] El término afrodescendiente fue propuesto inicialmente por la brasileña Sueli Carneiro en el Taller sobre Etnicidad e Identidad dentro del marco del 4to Congreso Afrobrasileño de Ciencias Sociales. Instituto de Filosofía y Ciencias Sociales de la Universidad Federal de Río de Janeiro (1-5 septiembre) en 1996.

[6] La Conferencia Regional de las Américas hizo parte de los eventos, reuniones y movilizaciones previas a la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia que se celebró en Durban, Sudáfrica, del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001, donde la categoría afrodescendientes fue adoptada

La invisibilidad de la que son objeto las poblaciones afrodescendientes tiene su reflejo en la dificultad de establecer con precisión el porcentaje de población afrodescendiente, debido a que las estimaciones varían según la institución que genera los datos. Se considera que la población oscila entre los 150 y los 290 millones de personas, esto es, entre el 16% y el 30% del total de la población latinoamericana[7]. Los porcentajes presentados en el mapa que sigue, se elaboraron a partir de cifras oficiales extraídas de fuentes como AFRODES, CIDH, PNUD y CEPAL, entre otras[8]. Estas cifras, por lo general, son considerablemente más bajas que las referidas por las organizaciones afrodescendientes para cada uno de los países. En el caso de Bolivia, no se cuenta con información censal oficial que permita cifrar la población afrodescendiente en ese país; se considera que gira en torno a las 35.000 personas, concentrándose en su mayoría en la región de Los Yungas (Coroico) así como en la provincia de Inquisivi, en Chuquisaca, en Santa Cruz y en Cochabamba[9].

[7] CEPAL "Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y El Caribe" Serie Políticas Sociales, Santiago de Chile, 2001, p. 15.

[8] En los anexos se puede consultar un cuadro que resumen las informaciones demográficas disponibles sobre las poblaciones afrodescendientes en América Latina y El Caribe.

[9] Angola Maconde, J., "Raíces de un pueblo. Cultura afroboliviana", Cima producciones, La Paz, 2003. http://otramerica.com/comunidades/afrodescendientes-en-bolivia/1181. Acceso: junio 13 de 2015/ Septiembre 14 de 2015.

## Distribución geográfica de la población afrodescendiente en América Latina y El Caribe:
porcentajes por países

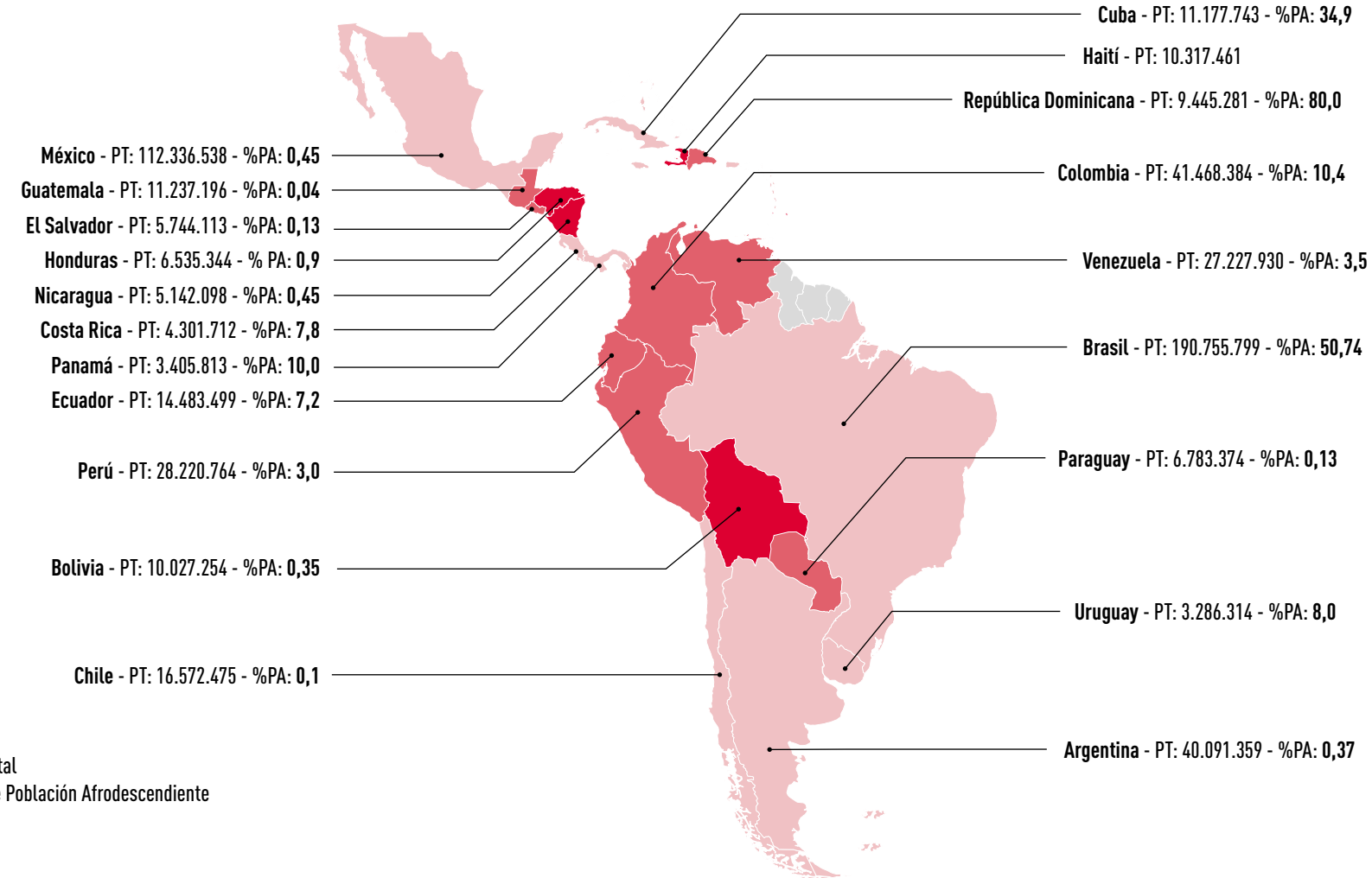


**PT:** Población Total
**%PA:** Porcentaje Población Afrodescendiente

Fuente: Publicación del Proyecto Regional "Población Afrodescendiente de América Latina y el Caribe" PNUD 2011

## 2.2 Panorama general de la situación de las poblaciones afrodescendientes en América Latina y el Caribe

El contexto general de las poblaciones afrodescendientes en América Latina y El Caribe está caracterizado por un predominio de situaciones de pobreza, desigualdad y marginación. Las principales dificultades que aquejan a las poblaciones afrodescendientes en su conjunto son:

- **Invisibilidad y falta de reconocimiento de su identidad**; son aspectos de un mismo fenómeno que sitúa a la población afrodescendiente en desventaja frente a la población dominante, de manera que ni interna ni externamente hay un reconocimiento de lo propio en condiciones de igualdad. Parte de este fenómeno se debe a una falta de visibilidad de los elementos y aportes culturales e históricos de las poblaciones afrodescendientes en la formación de la identidad nacional, a pesar del reconocimiento que formalmente existe. De otra parte, la **invisibilidad estadística** se hace evidente en la falta de datos o en su escasa fiabilidad. Estas deficiencias impiden conocer con precisión las características más básicas de dicha población, que permitiría definir la situación de partida y acometer las actuaciones requeridas.

- Un alto porcentaje de las poblaciones afrodescendientes se encuentra en **situación de pobreza o extrema pobreza**, lo que es indicativo de la situación de exclusión y marginalidad que padecen. *Informes de Naciones Unidas de 2005 revelan que el 92% de los afrolatinos vive por debajo de la pobreza y el 35,2% es analfabeto*[10]. Según la CEPAL, entre los factores originarios de su situación de pobreza destaca la negación del derecho a una educación y servicios de atención en salud con pertinencia cultural; la pérdida progresiva de sus tierras, debido al despojo e imposición de megaproyectos en sus territorios, la quiebra de sus economías comunitarias, además de procesos de migración forzada que les obligan a asentarse en grandes cinturones marginales de ciudades, en los que acceden a trabajos precarios, mal remunerados y de gran agotamiento físico[11].

- **La distribución de ingresos** tiende a ser muy desigual en todo el continente, penalizando especialmente a los hombres y mujeres afrodescendientes. El Banco Interamericano de Desarrollo publicó en 2009 un estudio en el que indica que en los países de América Latina existen enormes brechas salariales por factores de género y origen étnico. Según este estudio, en siete países donde hay datos disponibles sobre etnicidad, se encontró que las minorías indígenas y afrodescendientes ganan en promedio un 28% menos que la población blanca de la región, cuando las personas tienen la misma edad, género y nivel de educación. Las disparidades salariales siguen siendo significativas a pesar del crecimiento de la región y de la aplicación de políticas orientadas a reducir la desigualdad[12].

[10] Antón, J., "Sistemas de indicadores sociales del pueblo afroecuatoriano -SISPAE-, Seminario internacional Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de América Latina y El Caribe, relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas", CEPAL, Santiago de Chile, 2005.

[11] Bello, A. y Hopenhayn, M., "Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y El Caribe", Serie Políticas Sociales, CEPAL, Santiago de Chile, 2001, p. 15.

[12] BID. http://www.iadb.org/es/noticias/articulos/2009-10-12/estudio-del-bid-halla-grandes-brechas-salariales-por-genero-y-etnicidad-en-america-latina,5678.html. Acceso: Marzo 12 de 2015/ Agosto 14 de 2015

- **La precaria inserción laboral** de las personas afrodescendientes es un rasgo general en todo el continente. Esta situación se agrava todavía más en el caso de las mujeres. En términos generales, puede afirmarse que es muy débil la participación de afrodescendientes en el tejido empresarial, así como las oportunidades de acceso al empleo formal. Adicionalmente, las políticas de contratación de muchas empresas e instituciones, bajo el criterio de "buena presencia", ejercen discriminación racial encubierta rechazando las candidaturas y solicitudes de las personas afrodescendientes[13].

- **Dificultad de acceso a una educación con calidad, cobertura y pertinencia**. Los indicadores de deserción escolar temprana entre niños y jóvenes afrodescendientes son mayores respecto del resto de la población escolar, dato muy relacionado con las condiciones de salud y de trabajo infantil; las tasas de analfabetismo son más elevadas entre afrodescendientes. Además, en muchos casos no se cuenta con centros escolares debido al aislamiento geográfico de estas comunidades, ni currículos escolares adecuados, y en buena parte de los textos escolares, los prejuicios y estereotipos hacia las culturas afrodescendientes tienden a ser muy acusados.

- Una buena parte de las **políticas públicas** no consideran la especificidad étnica de la población ni incluyen acciones afirmativas para reducir la brecha existente entre las poblaciones afrodescendientes y otros colectivos.

- La **representación política** de los colectivos afrodescendientes no se corresponde con su importancia demográfica y social[14]. Los porcentajes de afrodescendientes participantes en los espacios de toma de decisiones son muy reducidos.

[13] Andrés, L., "Racismo y discriminación laboral: afrodescendientes en Quito", Arqueo, Cuadernos de investigación 11-Art.3, 2011. Olbemo, J., "La discriminación en el mercado laboral de Brasil", Facultad de Humanidades de la Universidad de Estocolmo, 2012. Ministerio de Interior, Dirección de Asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, "Segundo informe discriminación laboral en Cali", Observatorio contra la discriminación y el racismo, 2012.

[14] Bello, A. y Rangel, M., "La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y El Caribe", Revista de la CEPAL, N° 76, p. 51, 2002.



- Las tasas de **mortalidad infantil** presentan diferencias no sólo por países o por área de residencia, sino también según el grupo étnico. En términos generales, esas tasas son más elevadas en el caso de las poblaciones afrodescendientes, especialmente las que residen en el medio rural, consecuencia de la falta de servicios de salud en estas comunidades.

- Los **estereotipos** que transmiten los medios de comunicación sobre los colectivos afrodescendientes contribuyen a perpetuar una imagen negativa de estos grupos, reforzando los prejuicios y la xenofobia.

- **Violencia y criminalización de la población afrodescendiente, especialmente de los jóvenes.**

- Las actividades delictivas y en especial las derivadas de contrabando y tráfico de drogas, armas o personas, están asociadas a jóvenes afrodescendientes. Esta afirmación es una realidad en América Latina y el Caribe que demuestra la alta incidencia de delincuencia juvenil en lugares y contextos de extrema pobreza, la pérdida de vidas, valores y referentes culturales, así como la ruptura del tejido familiar y social que implica. Representa asimismo, una grave amenaza para la continuidad y desarrollo social de muchas comunidades. A pesar de no contar con estadísticas fiables, la tasa de jóvenes afros en cárceles de América Latina y el Caribe es más elevada en porcentaje relativo que el resto de la población.

- Las comunidades tradicionales afrodescendientes encuentran muchas dificultades para el **reconocimiento y legalización de sus tierras**, a pesar de algunas legislaciones favorables que, en ese sentido, han sido aprobadas en los últimos tiempos.

- En el caso de las **mujeres afrodescendientes,** las situaciones de discriminación y exclusión se refuerzan por su doble condición de mujer perteneciente a un grupo étnico en situación de marginalidad. Todos los indicadores disponibles (de acceso a la educación, a los servicios de salud, de ingresos, de integración en los niveles de toma de decisiones, etc.), muestran una situación especialmente negativa para las mujeres afrodescendientes. La exclusión económica es una de las dimensiones más evidentes de la superposición de la feminización de la pobreza y la exclusión económica histórica de las poblaciones afrodescendientes.

- **Violencia sexual** hacia las mujeres, niños/as y jóvenes afrodescendientes que sufren abusos y explotación sexual. Esta modalidad de violencia se ve agravada en zonas de conflicto o bajo control de grupos delincuenciales, y se manifiesta con particular impacto sobre las mujeres afrodescendientes. Dada la estigmatización y el miedo a la denuncia no se cuenta con estadísticas de violencia de género en niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes.

Las consideraciones anteriores no agotan la realidad de las personas y poblaciones afrodescendientes en América Latina y el Caribe, pero muestran un panorama general caracterizado por situaciones de pobreza, discriminación, marginalidad y exclusión.

# 3 Marco de referencia

**"La discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico es un atentado contra la dignidad humana y debe condenarse como una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, un obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y un hecho susceptible de perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos" Art.1.Declaración de NNUU sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, proclamada por la AGNU el 20 de noviembre 1963.**

## 3.1 Marco normativo internacional

La lucha por la eliminación del racismo, el desarrollo de los pueblos afrodescendientes y la protección cultural de los mismos se sustenta internacionalmente en convenios, convenciones y declaraciones internacionales.

Entre los principales referentes internacionales de la lucha contra el racismo y la búsqueda de la equidad racial, se encuentran la "Universalización de la igualdad y el Principio de No Discriminación", proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y del que son garantes los estados. Estos conceptos han sido desarrollados en la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD), en vigor desde 1969*. Como referente más cercano está la *Declaración y Plan de Acción de la III Conferencia Mundial de Durban contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y todas las formas de intolerancia (septiembre de 2001)*, que se ha constituido en un programa innovador de medidas antidiscriminatorias con referencia específica a los africanos y las personas de ascendencia africana, entre otros. En lo que se refiere a las personas de ascendencia africana en particular, la Conferencia Mundial, en su programa de acción, "pide a la Comisión de Derechos Humanos que considere la posibilidad de establecer un grupo de trabajo u otro mecanismo en las Naciones Unidas para que estudie los problemas de discriminación racial a que hacen frente los afrodescendientes". Con tal fin, la Comisión de Derechos Humanos, en la resolución 2002/68 de 25 de abril de 2002, estableció el Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana.

El mandato del Grupo de Trabajo ha sido renovado varias veces, la última de ellas por un período de tres años por Resolución del Consejo de Derechos Humanos 27/25, en mayo de 2014. Se encarga de presentar recomendaciones sobre el diseño, aplicación y cumplimiento de medidas eficaces, elaborar propuestas para eliminar discriminación contra los africanos y personas con ascendencia africana, elaborar proyectos especiales, en colaboración con las personas de ascendencia africana, entre otras funciones.

La mayoría de los países de la región han firmado la CERD, aunque su aplicación ha sido asimétrica. De manera semejante ha ocurrido en la aplicación de varios acuerdos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles o Políticos (1976) y su protocolo facultativo (1976); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y distintas conferencias mundiales de las Naciones Unidas como las de Teherán (1968), Viena (1993), Beijing (1995), Chile (2000) y Durban (2001).

Otros instrumentos internacionales son la declaración del año 1971 como Año Internacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y los sucesivos tres decenios de Naciones Unidas de lucha contra el racismo (1973-83, 1983-1993 y 1994-2004), la declaración del *Año Internacional de los Afrodescendientes en 2011 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 64-169* y más recientemente, el **Plan de Acción de Naciones Unidas que ha declarado el "Decenio internacional de los Afrodescendientes 2015-2024, Reconocimiento, justicia y desarrollo", por Resolución de la Asamblea General 68/237, de 7 de febrero de 2014**.

*La Convención sobre Derechos del Niño (1989)* se refiere expresamente en varios artículos a los niños y niñas indígenas o de minorías étnicas. Particularmente importante es el artículo 30, base de la educación intercultural bilingüe que señala que "en los Estados donde existan minorías étnicas, religiosas, lingüísticas o personas de

origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena, el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma".

La promoción y el resguardo de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y tribales, recogido *en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)* y ratificado por España en 2007, es reivindicado por las poblaciones afrodescendientes que tienen vinculación **territorial para el reconocimiento del derecho al consentimiento previo, libre e informado ante cualquier intervención pública o privada que tenga lugar en su territorio**.

En el ámbito regional, la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó en 1969 la convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) y en 1988 suscribió el Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), el cual tiene como organismos de fiscalización la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA aprobó, en el año 2005, la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial. La Relatoría tiene como función estimular, sistematizar, reforzar y consolidar la acción de la CIDH respecto de los derechos de las personas de ascendencia africana y contra la discriminación racial. Al mismo tiempo, las Conferencias mundiales, promovidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han tendido a incorporar cada vez más y de manera específica, medidas y acciones en favor de las poblaciones indígenas y afrodescendientes.

*La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001)*, aprobada por la totalidad de los estados miembros, declara en su artículo 1° que "la diversidad cultural es patrimonio común de la humanidad". Al mismo tiempo señala en su artículo 3°, que "la diversidad cultural es fuente de desarrollo, no sólo en términos económicos sino como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria". En su artículo 5° la Declaración señala "que los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes". Este instrumento cuenta con orientaciones para la formulación de un Plan de Acción a través del cual se pueda aplicar la Declaración Universal de la UNESCO y establece medidas concretas en el plano de la comprensión y clarificación de los derechos culturales, de la educación intercultural, de la diversidad lingüística y de aquellos aspectos en que se vincula la diversidad cultural con el desarrollo y las desigualdades económicas[15].

*La Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003),* establece salvaguardias y promueve las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales conexos que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, las personas reconocen como parte de su patrimonio cultural[16].

*La Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005*, alienta a los Estados a incorporar la cultura como elemento estratégico de las políticas nacionales e internacionales de desarrollo, así como a adoptar medidas para proteger y promover la diversidad de expresiones culturales dentro de su territorio. Pone de relieve la importancia del reconocimiento de la dignidad y del respeto de todas las culturas, en pie de igualdad, incluyendo las culturas de las personas pertenecientes a minorías, y la importancia de la libertad de crear, producir, difundir y distribuir las expresiones culturales ancestrales y tradicionales, así como de tener acceso a ellas, y pide a los Estados que se esfuercen por crear entornos que conduzcan a ese fin.

[15] Hopenhayn, M., Bello, A. y Miranda, F., "Los pueblos indígenas y afrodescendientes ante el nuevo milenio", División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile, 2006.

[16] En el año 2009 El Candombe fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Candombe es el nombre genérico que reciben diferentes danzas de origen africano en Uruguay, y nace de la conjunción de los pueblos africanos que fueron traídos como esclavos a esta región del cono sur. El Candombe es una danza y la expresión musical-religiosa más importante y significativa del colectivo afrodescendiente en Uruguay. No confundir con el "candomblé" afro-brasileño, culto de los "orixás", una de las religiones afro-brasileñas practicada principalmente en el nordeste de Brasil (región Bahiana) aunque ha llegado a países vecinos como Argentina, Colombia, Paraguay, Uruguay, Venezuela y hasta México.

## 3.2 Las poblaciones afrodescendientes en las legislaciones nacionales

En general, las constituciones de los países de Latinoamérica, a partir de mediados del siglo XX, hacen mención a los principios de libertad, igualdad de derechos y no discriminación, como principios básicos que respaldan el ejercicio de los derechos de toda la ciudadanía y, por consiguiente, de la población afrodescendiente, aunque ello no implique de por sí el efectivo cumplimiento de los mandatos constitucionales.

Es a partir de la última década del siglo pasado y la primera del presente siglo donde se desarrolla un proceso de transformación de muchos estados latinoamericanos, fruto de distintas circunstancias: la comprensión más amplia de las dinámicas históricas de la construcción nacional; las acciones reivindicativas de los movimientos indígenas y afrodescendientes, que buscan visibilizar sus realidades; la acción de organismos internacionales de defensa de los derechos humanos. Todo ello propició el reconocimiento de la diversidad cultural y la asunción de las situaciones históricas de discriminación y exclusión en que se había mantenido a grupos de población dentro de los países.

Este proceso llevó a la ratificación de los principales convenios, tratados y declaraciones internacionales en materia de derechos humanos y a su incorporación a la normativa interna de los países, aunque con un grado de implementación muy desigual.

La mayor parte de los países latinoamericanos han incorporado a sus constituciones políticas los principios generales de igualdad y no discriminación, pero no todos consagran el carácter multicultural y pluriétnico de la nación. Países como **Colombia**, **Ecuador**, **Bolivia** y **Nicaragua** otorgan a la población afrodescendiente un reconocimiento expreso de rango constitucional, aunque en diferentes grados de reconocimiento de derechos. En otro plano se puede situar a **Brasil** que, aunque no realiza un reconocimiento a nivel constitucional de la población afrodescendiente, sí otorga derechos de propiedad a las comunidades rurales tradicionales de los "quilombos"[17], lo que ha permitido a algunas comunidades obtener el título de propiedad de sus tierras. Por otra parte, países como **Costa Rica** y **Panamá** reconocen el derecho a la lengua propia, entre otros aspectos en el ámbito cultural. Los Garífunas[18] en **Honduras**, **Guatemala** y **Belice** han logrado reconocimiento cultural en sus respectivos países[19].

Las diferencias entre países también se manifiestan en otros aspectos jurídicos e institucionales que son fundamentales para la inclusión y la no discriminación de las poblaciones afrodescendientes: el desarrollo de las políticas públicas y de medidas de acción afirmativa, la creación de instancias de equidad racial, el establecimiento de canales de participación política, entre otros.

[17] Los Quilombos son territorios que ocupan tradicionalmente los descendientes de los esclavos fugitivos en Brasil y que han sido reconocida su propiedad por el estado

[18] Los garífuna son un grupo étnico afrodescendiente que reside en varias regiones de Centroamérica, Caribe y Estados Unidos. También se les conoce como" garifune" o caribes negros. Se estima que son más de 600.000 residentes en Honduras, Belice, Guatemala, Nicaragua, el sur de México y Estados Unidos. El término "garífuna" se refiere al individuo y a su idioma, mientras que "garinagu" es el término usado para la colectividad.

[19] El reconocimiento formal en Guatemala ha sido sólo de la población y el idioma Garífuna, no así aún de la población e idioma afrodescendiente creole, a excepción de Nicaragua, donde existe legislación específica.

Tomando como referencia el informe de PNUD de 2011 sobre Derechos de la Población Afrodescendiente de América Latina: Desafíos para su Implementación[20], en relación a los países del Cono Sur, se destacan los avances de **Brasil** con la creación en 2003 de la Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR), con la finalidad de coordinar las políticas públicas del gobierno federal orientadas a la promoción de la igualdad racial[21]. Cabe resaltar también el desarrollo de leyes y normativas en el sistema educativo, relativas a la incorporación en las escuelas de la enseñanza de la historia y las culturas afrobrasileña y africana, así como la ejecución de un programa de acción afirmativa que incluye el uso de cupos reservados en el sistema de universidades públicas para afrodescendientes y de acceso a la función pública por concurso entre otros.

Tal como lo indican sus autores[22], **Bolivia** se considera el país que ha desarrollado la legislación más avanzada en lo que respecta al reconocimiento de la diversidad étnico-cultural en general, y a la afirmación de los derechos de las poblaciones afrodescendientes en particular. **Uruguay** se indica como el país que mayor importancia ha otorgado a la inclusión y participación de las personas afrodescendientes en las estructuras del Estado, y en la creación de múltiples áreas, secretarías, secciones, comisiones, y otros espacios, dedicados a esta temática. Respecto de **Argentina**, aunque no ha desarrollado un enfoque especifico hacía las poblaciones afrodescendientes, se destaca un aspecto en relación al resto de países de la región: la elevación a rango constitucional de los tratados y los convenios suscritos por el país en materia de derechos humanos que llevó a cabo a partir de la reforma constitucional de 1994, y el establecimiento de organismos gubernamentales dedicados a la protección de los derechos humanos, el respeto a la diversidad y la lucha contra todas las formas de discriminación.

En relación a los países andinos, según el estudio, **Colombia** es el país de la región que presenta el mayor avance legal y político en materia de reconocimiento tanto de los derechos humanos de las personas afrodescendientes como de la problemática interna de racismo y discriminación. El tema de lucha contra el racismo hacia los afrocolombianos ha ocupado un lugar muy importante en la agenda del Estado y en la del movimiento social, los medios de comunicación y los sectores académicos. **Ecuador** también realiza un reconocimiento explícito de las poblaciones afrodescendientes en la Constitución de 1998 y, al igual que **Colombia**, cuenta con normativa específica y con la implementación de políticas públicas afirmativas, aunque su desarrollo no es el deseado por las organizaciones de afrodescendientes en ambos países.

En relación a Centroamérica y **México**, se han promovido diversos mecanismos encaminados al cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación, si bien se observan diferentes grados de avance en cada país en relación a las reivindicaciones étnicas. La situación de los pueblos afrodescendientes va desde una práctica de invisibilización de estas poblaciones en algunos países, o un reconocimiento más bien simbólico en ciertos casos, hasta experiencias que dan cuenta de un mayor cúmulo de acciones afirmativas y un entramado jurídico más sólido. Este último es el caso de **Nicaragua**, **Costa Rica** y **Panamá**, con distintos grados de avance. Los movimientos de afrodescendientes indican que, a pesar del progresivo avance realizado por los estados de la región en lo que respecta a reconocer la diversidad de sus respectivos países y de la población afrodescendiente misma ( pues no es un bloque homogéneo), ese reconocimiento dista todavía de materializarse en la práctica del ejercicio pleno de los derechos por parte de la población afrodescendiente, y aún persiste un sentimiento de homogeneización y de negación de las necesidades y las demandas propias de los pueblos afrodescendientes[23].

[20] PNUD. Proyecto regional "Población afrodescendiente de América Latina" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. "Derechos de la población afrodescendiente de América Latina: Desafíos para su Implementación" Panamá 2011. El libro compila cuatro trabajos de consultoría, según las regiones a que se refieren: Implementación de los pactos y los convenios internacionales relacionados con los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de la población afrodescendiente de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay; Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; Brasil; América Central y México.

[21] La SEPPIR tuvo en sus orígenes estatuto de Ministerio y relación directa con la Presidencia de la República brasileña; recientemente en octubre de 2015 se ha fusionado con la secretaría de Derechos Humanos y de Políticas para Mujeres, en el Ministerio de las Mujeres, Igualdad Racial y Derechos Humanos.

[22] Ibídem, p. 72-78.

[23] Ibídem, p. 322

A nivel general, en América Latina y el Caribe puede indicarse que, en las últimas dos décadas, se han dado pasos importantes en el proceso de reconocimiento e inclusión de las comunidades afrodescendientes. Son visibles los avances legislativos y el desarrollo de la institucionalidad, así como los esfuerzos realizados para la puesta en marcha de planes de acción, políticas públicas y medidas afirmativas. Sin embargo, persiste una brecha importante entre el reconocimiento de derechos y su escaso desarrollo en el campo concreto de las políticas públicas con recursos suficientes que permitan atender las demandas plateadas por las poblaciones afrodescendientes en la región.

Finalmente, cabe señalar que la Declaración y Plan de Acción de la III Conferencia Mundial de Durban contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y Todas las Formas de Intolerancia (2001) y su pre-conferencia regional de Santiago de Chile (2000), han tenido un gran impacto político, social y cultural en la estructuración de un movimiento social con articulación y agenda regional. De otra parte, se avanzó en el establecimiento de medidas concretas y plazos específicos que los estados parte se comprometieron a cumplir en materia de la lucha contra la discriminación y la defensa de los derechos humanos. Actualmente, se pretende avanzar de manera decidida con la agenda afroamericana en el marco del *Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024*.

## 3.3 Las poblaciones afrodescendientes en la Cooperación Española

La Cooperación Española ha venido apoyando desde sus orígenes iniciativas para el desarrollo de las poblaciones afrodescendientes en América Latina y el Caribe, orientadas de manera específica, o incluyendo a estas poblaciones como beneficiarios de sus actividades. Sin embargo, no es hasta la entrada en vigor del II Plan Director (2005-2008), cuando este tipo de intervenciones llega a cobrar un carácter programático.

El II Plan Director introduce por primera vez en la Cooperación Española el desarrollo de una línea específica de trabajo con población afrodescendiente en América Latina y El Caribe: "*De modo análogo al enfoque general sobre pueblos indígenas y teniendo en cuenta el largo proceso histórico de exclusión y marginalidad sufrida por los pueblos afrodescendientes de América Latina y el Caribe, la Cooperación Española realizará actuaciones específicas que acompañen el proceso de desarrollo de estos colectivos, garantizando la protección de los Derechos Humanos y reconociendo su extrema vulnerabilidad*"[24].

Este II Plan Director, a su vez, estaba en consonancia con las líneas estratégicas del Plan de Acción de la III Cumbre Mundial contra el Racismo (Durban, 2001) y de la Cumbre del Milenio (2000).

En 2007 se realiza un diagnóstico de la situación de la población afrodescendiente en tres países de América Latina: **Colombia**, **Ecuador** y **Panamá**. En función de este diagnóstico, y tomando como marco el II Plan Director de la Cooperación Española y los documentos generados en Durban y la Cumbre del Milenio, se realiza una **primera formulación**

[24] MAEC-SECI-DGPOLDE "Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008" Madrid 2005. p.62

**del Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente**, que sirvió de base y guía del Programa de la Agencia durante los años 2008 y 2009.

Esta primera formulación, respondía a las recomendaciones específicas para dirigir iniciativas contra la vulnerabilidad y la exclusión social de las comunidades afrodescendientes que establecía el II Plan Director, considerados sus antecedentes históricos, las dimensiones sociales, demográficas y culturales fundamentales para el conocimiento y comprensión de su realidad. Circunscrito a **Panamá**, **Colombia** y **Ecuador**, el diseño de dicho programa fijó como objetivo general el de "*contribuir al disfrute y ejercicio pleno de derechos de las poblaciones afrodescendientes en Panamá, Colombia y Ecuador*". Estructurado en cuatro ejes (nivel básico de protección, garantías para la igualdad, desarrollo desde la diferencia, y como eje transversal, el fomento de la cultura), entre otros objetivos, se propuso actuar en torno a medidas contra la discriminación racial y el racismo, la inclusión y promoción económica, la eliminación de la brecha en el acceso a las coberturas sociales y la remoción de obstáculos para la igualdad de oportunidades, principalmente en las mujeres.

En febrero de 2009 se aprobó el III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012). Este documento desarrollaba un apartado específico de cooperación con población afrodescendiente, identificando a las personas afrodescendientes como un grupo étnico sujeto de derechos; fijaba como objetivo general el *reconocimiento y disfrute y ejercicio pleno de los derechos de la población afrodescendiente, concentrando sus esfuerzos en el apoyo y fortalecimiento de iniciativas y procesos de instituciones públicas y organizaciones sociales que permitan la protección y el desarrollo pleno de las poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe en condiciones de equidad y de respeto a la diferencia e identidad étnica*[25].

[25] MAEC-SECI-DGPOLDE "Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012" Madrid 2009



En el año 2010, en coherencia con lo recogido en el III Plan Director y en el marco de la declaración de la ONU del Año Internacional de los Afrodescendientes (2011), se procedió a **revisar el Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente de 2007** con el fin de abarcar a todos los países de América Latina. Su objetivo fue "contribuir al reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las poblaciones afrodescendientes mediante la promoción de la equidad racial y el combate al racismo estructural". Para ello, la Cooperación Española focalizó sus intervenciones en los siguientes ámbitos:

- Fortalecimiento de los organismos públicos de equidad racial e impulso al desarrollo legislativo en el ámbito de los derechos de la población afrodescendiente.

- Fortalecimiento de las organizaciones, redes y plataformas de la sociedad civil afrodescendiente, con el fin último de promover el reconocimiento y visibilización de la realidad de la población afrodescendiente.

De modo paralelo, en dicho documento, se plantean una serie de recomendaciones para hacer efectiva la transversalización de la variable étnica (afrodescendiente) en las acciones ejecutadas por la AECID que tengan como población beneficiaria no específica a afrodescendientes[26].

Actualmente, el IV Plan Director de la Cooperación Española para el periodo 2013-2016, establece que, en materia de reforma de los sistemas de justicia, se trabajará para que el acceso se produzca "*en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y garantice la tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa independiente, de calidad y gratuita, con especial atención a mujeres y niñas, y colectivos en riesgo de discriminación y vulnerabilidad, como los indígenas y los afrodescendientes*"[27].

[26] El aporte esencial para la elaboración de esta segunda versión del programa, se obtuvo de los resultados de cuatro talleres realizados durante 2010 con actores afrodescendientes (representantes de organizaciones de la sociedad civil y de instancias gubernamentales).
[27] SGCID-AECID-FIIAPP "Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016" Madrid 2013.

# 4 Marco de intervención

## 4.1 Antecedentes: reconstrucción y análisis

Las principales actuaciones de la cooperación española realizadas con población afrodescendiente (identificadas a partir de los trabajos de recuperación, análisis y sistematización de la información llevados a cabo desde noviembre de 2014), permiten ver dos grandes momentos en la vida del programa desde sus orígenes hasta la actualidad:

- El primero, que abarca desde el momento de su creación al inicio de 2007, y hasta mediados del 2008, en el que se realiza un primer esbozo del programa, definiendo sus lineamientos generales y contexto.

- El segundo, que va de 2009 hasta mediados del 2011, y coincide con la elaboración de un documento estratégico para la transversalización de la variable étnica en las políticas y actuaciones de la Agencia Española de Cooperación en América Latina, y de una estrategia de cooperación para el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil afrodescendiente en América Latina. No obstante estos dos documentos no fueron validados ni finalmente aprobados.

Los fondos dedicados a actuaciones con población afrodescendiente muestran un aumento significativo en los dos momentos identificados: el período 2007-2009 supuso un incremento constante de fondos dedicados a actuaciones con población afrodescendiente que, tras un descenso en el año 2010, vuelve a registrar a lo largo del 2011, los mismos niveles de desembolso del primer período. Existe una percepción compartida por los diferentes perfiles de actores de que estos dos momentos fueron claves en la evolución del Programa, permitiendo avances con actuaciones visibles en terreno y en una comunicación y articulación más continuada en el tiempo entre sede, OTC y entidades subvencionadas.

A partir del año 2012, se aprecia una importante disminución de recursos relacionada con la propia evolución de los fondos de la Agencia, en un contexto de crisis económica y recorte general presupuestario.

Por tanto, a pesar de que a lo largo de estos años no se contaba con un documento oficial en el que se definan de manera explícita las prioridades, **en los dos momentos en que se realizan acciones destinadas a impulsar el Programa, se han logrado avances significativos que repercutieron en actuaciones en terreno y en una mayor coordinación y vinculación entre actores implicados**.

Al mismo tiempo, **las actuaciones realizadas han seguido los lineamientos planteados desde las formulaciones previas del Programa**, tanto en lo temático (coherencia entre los sectores y las líneas prioritarias propuestas), como a nivel de países priorizados. Así, hasta el año 2010 **Colombia** aglutina casi la mitad de los fondos destinados a la cooperación bilateral con población afrodescendiente, mientras que a partir de este año, con la extensión del ámbito de actuación que inicialmente estaba estipulado para **Colombia**, **Ecuador** y **Panamá**, se evidencia de forma progresiva un reparto más proporcional de los fondos en otros países de América Latina.

La distribución de las actuaciones por Sector CAD durante el ciclo 2007-2013, muestra una concentración mayoritaria en los epígrafes en los que se contemplan actuaciones en torno al fortalecimiento de las organizaciones, redes y grupos de afrodescendientes; la promoción, reconocimiento y visibilización de la realidad de la población afrodescendiente, la defensa y el reconocimiento de sus derechos,

y el impulso y fortalecimiento de los organismos públicos de equidad racial. Esta fuerte localización es coherente con los objetivos y ámbitos de actuación planteados en las versiones del programa de 2007 y 2010.

En la tabla que se presenta a continuación, se detallan los principales proyectos ejecutados con población afrodescendiente, clasificados por líneas de actuación prioritarias.

## Principales proyectos ejecutados con población afrodescendiente, clasificados por líneas de actuación prioritarias

| A. PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y LA VISIBILIZACIÓN DE LAS POBLACIONES AFRODESCENDIENTES Y SU REALIDAD | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROYECTOS | BENEFICIARIOS | AÑO | PAÍS | PRESUPUESTO |
| Fortalecimiento de Identidad y pertenencia de la Población Afrocolombiana de Cartagena y Norte del Departamento de Bolívar | Universidad de Cartagena de Indias | 2011 – 2012 | Colombia | 150.000 |
| Análisis y seguimiento de la incorporación de los y las afrodescendientes en los censos | Asociación Instituto Afrodescendiente para el Estudio, la Investigación y el Desarrollo | 2012 – 2013 | Costa Rica | 140.000 |
| **Visibilidad estadística e indicadores sociales del pueblo afroecuatoriano en 2011** | **Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE)** | **2011 – 2012** | **Ecuador** | **110.000** |
| Afrodescendientes: reconocimiento y visibilización de su identidad con enfoque de género | Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) / Instituto de las Mujeres | 2013 – 2014 | Uruguay | 25.000 |
| Encuentro iberoamericano "Afrodescendientes, derechos humanos y acceso efectivo a la justicia" en el CF de Cartagena de Indias | Instituto de Estudios Panibéricos (ISDIBER) | 2012 | Colombia | 7.865 |

| B. CULTURA Y DESARROLLO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROYECTOS | BENEFICIARIOS | AÑO | PAÍS | PRESUPUESTO |
| Dignificación de los afrodescendientes y de su cultura a través de la etnoeducación, II Fase | Unión Americana de Educación Superior | 2010 – 2012 | Colombia | 396.000 |

| C. IMPULSAR EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS E INCLUSIVAS PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROYECTOS | BENEFICIARIOS | AÑO | PAÍS | PRESUPUESTO |
| Fortalecimiento Políticas Públicas de Igualdad Racial | Secretaría de Políticas Públicas de Igualdad Racial | 2010-2012 | Brasil | 200.000 |
| Apoyo a la institucionalización de la cátedra de estudios afrocolombianos y otras medidas de lucha contra la discriminación racial de la población afrocolombiana en el sistema educativo distrital de Bogotá. | Secretaría de Educación Distrital de Bogotá | 2013– 2014 | Colombia | 100.000 |
| Fortalecimiento de la Secretaria para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños y políticas de igualdad racial. | Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO) | 2011-2012 | Honduras | 150.000 |
| Promoción de políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas afrodescendientes provincia de Esmeraldas-Ecuador (CAP) | Centro ecuatoriano de desarrollo y estudios alternativos | 2012-2013 | Ecuador | 94.442 |
| Diálogo de Políticas Públicas para la inclusión de la población afrouruguaya | Asociación de Amigos de la Casa de la Cultura Afrouruguaya | 2013-2014 | Uruguay | 18.500 |

| D. MEJORAR LA ARTICULACIÓN DE LOS PUEBLOS AFRODESCENDIENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROYECTOS | BENEFICIARIOS | AÑO | PAÍS | PRESUPUESTO |
| Fortalecimiento de redes de organizaciones afrocolombianas | Universidad Nacional de Colombia | 2010 | Colombia | 150.000 |
| Fortalecimiento de redes de organizaciones de mujeres afro (Fase I y II) | Asociación Pro-desarrollo de Familias de Suroccidente de Barranquilla (APROFEDA) | 2009-2010 | Colombia | 2009: 100.000<br>2010: 150.000 |
| Formación de jóvenes líderes Afrodescendientes | Universidad Tecnológica Nacional (Argentina) | 2010-2011 | Argentina | 100.000 |
| Fortalecimiento del proceso de articulación de organizaciones sociales afrodescendientes y redes de consejos comunitarios para la exigibilidad de los derechos de la población afrocolombiana | Fundación para la Formación de Líderes Afrocolombianos - AFROLIDER | 2012 – 2013 | Colombia | 150.000 |
| Fortalecimiento institucional de las organizaciones afrodescendientes y del Parlamento Garífuna | Organización Negra Guatemalteca (ONEGUA) | 2012 – 2013 | Guatemala | 98.080 |
| II Asamblea de la Red de Mujeres afrolatinas, afrocaribeñas y de la diáspora | Asociación de Amigos de la Casa de la Cultura afrouruguaya | 2012 | Uruguay | 28.500 |
| Formación de liderazgos políticos y sociales para el desarrollo humano, la identidad cultural y el protagonismo del pueblo afroecuatoriano en la construcción de su propio bienestar | Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi (FECONIC) | 2013 | Ecuador | 30.000 |

| E. PREVENCIÓN, AYUDA HUMANITARIA Y RESTABLECIMIENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROYECTOS | BENEFICIARIOS | AÑO | PAÍS | PRESUPUESTO |
| Observatorio de territorios étnicos en contextos de cambio sociocultural y disputas por el territorio, Fase III | Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá | 2012 – 2013 | Colombia | 200.000 |

Fuente: Informe Cooperación española sobre el Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente; Ignacio Bellés, 23 de julio de 2014

Si nos centramos específicamente en el Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente, vemos que la representatividad de las actuaciones canalizadas a través del programa respecto del total de la cooperación de la Agencia con esta población también refleja momentos diferentes: un primer período (2009-2010) en el que el programa centraliza la mayor parte de los fondos, mientras que a medida que avanzan los años, la representatividad disminuye de manera notoria en tanto se va incrementando la canalización de los apoyos a través de otras áreas, departamentos y vías de financiación[28].

[28] Al eliminarse la Convocatoria Abierta y Permanente (CAP), se ha limitado mucho la dispersión de vías de financiación. Esto ha incidido también en una reducción de la financiación a organizaciones afrodescendientes.

**Comparativa del Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente con el resto de la cooperación bilateral con población afrodescendiente de la Agencia Española de Cooperación**

| AÑOS | PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE | RESTO DE COOPERACIÓN BILATERAL FUERA DEL PROGRAMA | % DE REPRESENTATIVIDAD CON RESPECTO A LA COOPERACIÓN BILATERAL FUERA DEL PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| 2009 | 1.381.521 € | 2.568.802 € | 53,8 % |
| 2010 | 1.241.084 € | 1.266.119 € | 98,0 % |
| 2011 | 808.744 € | 3.130.952 € | 25,8 % |
| 2012 | 181.365 € | 657.006 € | 27,6 % |
| TOTAL GENERAL | 2.231.193 € | 7.622.879 € | 29,2 % |

Fuente: Sistematización e identificación de buenas prácticas de la cooperación con pueblos indígenas y con población afrodescendiente en el período 2007-2013 (Dinamia-FIIAPP-División de Evaluación MAEC). Madrid, 2015.

**Presupuesto ejecutado por el Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente por años**

| AÑOS | MONTO € |
|---|---|
| 2008 | 922.135 |
| 2009 | 1.398.539 |
| 2010 | 1.447.950 |
| 2011 | 711.022 |
| 2012 | 173.500 |
| 2013 | 100.000 |
| 2014 | 654.500 |
| 2015 | 776.000 |
| TOTAL | 6.183.646 € |

Fuente: Elaboración propia[29].

[29] Elaborada a partir de la base de datos de gestión económica y carpetas por países (Países Andinos y Cono Sur y América Central y Caribe), así como de los informes de actuaciones facilitados por la AECID. Se han excluido contrataciones y asistencias técnicas.

Entre las Direcciones de la Agencia que han sido responsables y/o gestores de las actuaciones con población afrodescendiente, aparte de la **Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe** (Dirección a la que está adscrito el Programa y concentra casi la mitad de las actuaciones), destaca la **Dirección de Relaciones Culturales y Científicas**, a través de la cual se ha canalizado el (30,06%)[30] del total de actividades.

**Distribución porcentual de los registros de cooperación bilateral de la Agencia con población afrodescendiente según Direcciones**

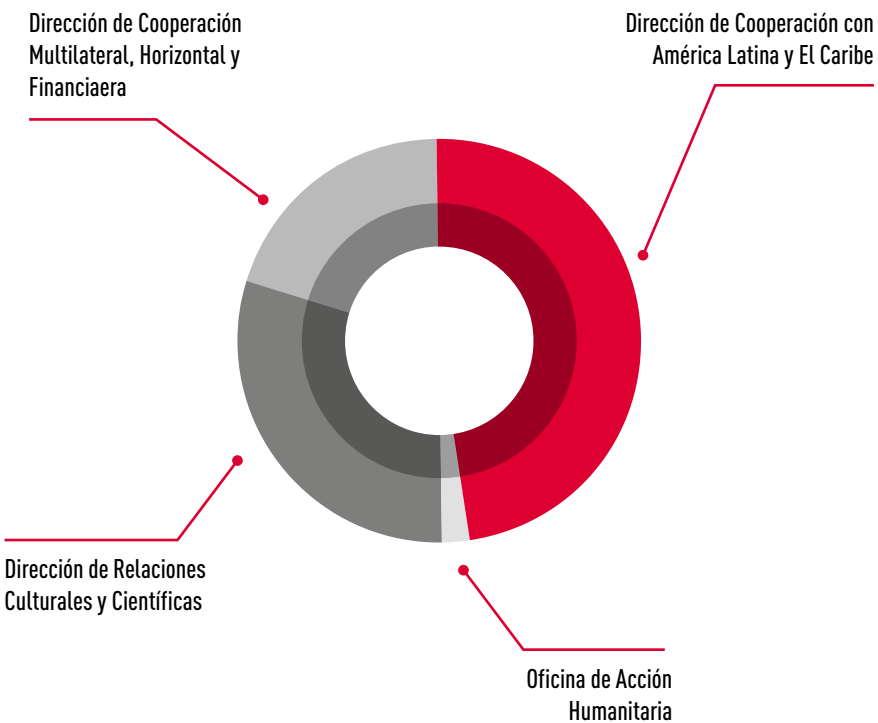


[30] Dinamia-FIIAPP-División de Evaluación del MAEC Op. cit.



La fuerte presencia de las actuaciones orientadas a la **dimensión cultural** también se pone de manifiesto en el volumen de fondos gestionados correspondientes al epígrafe "Cultura y Ocio"[31]. En los dos momentos en que se emprenden actuaciones para impulsar el programa (2007-2009 / 2010-2012), se lograron avances significativos. Aparte de las anteriores, hubo una estrecha coordinación con el departamento de ONGD para la aprobación y gestión de convenios y proyectos con pertinencia cultural.

En cuanto a la **cooperación a través de Organismos Multilaterales**, destacan las siguientes aportaciones:

A través del **Fondo SECI-SEGIB**, en el año 2010 se financiaron actividades en sector afrodescendientes e intervenciones orientadas a la capacitación de jóvenes indígenas afrodescendientes en actividades de emprendimiento en turismo cultural y comunitario. En 2011 se realizó una aportación en apoyo del Encuentro de Afrodescendientes en Salvador de Bahía.

Por medio de la **colaboración de la Agencia Española de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)**, en el año 2009 se destinaron fondos al "Proyecto Educativo Iberoamericano a favor de la población afrodescendiente", que englobaba intervenciones en **Colombia, Ecuador, Honduras y Nicaragua.**

Igualmente, conviene recordar las contribuciones realizadas a través del Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un desarrollo integrado e inclusivo en América Latina y El Caribe" y otras actuaciones financiadas por medio del FONDO ODM España-PNUD entre las que podemos encontrar las siguientes: Desarrollo y diversidad cultural para la reducción de la pobreza y la inclusión social en **Ecuador**; Programa Interagencial de Promoción para la Igualdad de Género, Raza y Etnia en **Brasil**; Proyecto con mujeres indígenas y afrocolombianas del Chocó (**Colombia**) para promover la seguridad alimentaria y nutricional.

[31] Según la nomenclatura de códigos del CAD de la OCDE

## 4.2 Marco teórico: concepto, objetivos y principios

El Programa se concibe como el marco de referencia necesario para dotar de coherencia a las intervenciones de la Cooperación Española en su trabajo con la población afrodescendiente en América Latina y el Caribe. Su objetivo es contribuir a que dicha población pueda disfrutar y ejercitar plenamente sus derechos. A través del mismo se pretende:

- Dar continuidad y fortalecer las iniciativas y buenas prácticas ejecutadas en los últimos años.

- Contar como colaboradores estratégicos, con las instituciones, organismos e iniciativas regionales ya consolidadas.

- Optimizar y compartir el conocimiento generado en el desarrollo de las líneas de acción del Programa, en coordinación con las distintas Unidades de la AECID en sede central y con las distintas Unidades de Cooperación en el Exterior de la AECID (Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros de Formación y Centros Culturales).

- Promover y articular la coordinación con los distintos actores e instrumentos de la Cooperación Española con el objetivo de lograr el máximo impacto posible en las intervenciones en el ámbito del Programa.

- El diseño del Programa, desde su origen en el año 2007, se fundamenta en la identificación de derechos y de obstáculos para el ejercicio de los mismos. En este contexto, se identifican cuatro principios básicos que han de guiar cualquier intervención en este ámbito:

  a. La adopción de un "enfoque de derechos".

  b. La importancia de reducir las brechas entre sociedad e instituciones.

  c. El racismo estructural como obstáculo significativo para el pleno y efectivo ejercicio de los derechos a nivel individual y colectivo.

  d. La dimensión territorial

**El enfoque basado en los derechos humanos** es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo, y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

**Reducción de las brechas entre la sociedad e instituciones**. Para poder garantizar de manera efectiva el ejercicio de los derechos se requiere el acceso de los ciudadanos a las instituciones en igualdad de oportunidades y que las instituciones cumplan con su función de remoción de los obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos, en concreto de la población afrodescendiente.

**El racismo estructural** hace referencia a aquellas formas de racismo y discriminación institucionalizadas, antes que a casos particulares, en el que las políticas públicas, las prácticas institucionales, las representaciones culturales y otras normas en general refuerzan la desigualdad.

**La dimensión territorial**. Es importante advertir las diferencias entre las dinámicas urbanas y rurales donde se asienta la población afrodescendiente en Latinoamérica y el Caribe. Los factores de riesgo, de empobrecimiento, de concentración, de aislamiento y las condiciones de vulnerabilidad a las que están expuestas estas poblaciones en el ámbito rural y urbano, son muchas veces dramáticas, pero son diferentes. Esta comprensión es fundamental a la hora de abordar actuaciones con dichas poblaciones.

En la justificación de las intervenciones a través del Programa, se han tenido en cuenta las siguientes realidades:

- **Inequidad** en manifestaciones extendidas de exclusión, marginalidad y discriminación, que se hace visible en la limitada capacidad de desarrollo de políticas públicas específicas dirigidas hacia las poblaciones afrodescendientes.

- **Debilidades en la participación** de las personas afrodescendientes y en el empoderamiento de las diversas expresiones organizativas, así como precaria articulación y coordinación de los movimientos afrodescendientes.

- **Invisibilidad y desconocimiento** de la realidad de las poblaciones afrodescendientes, y de sus aportes a la constitución y desarrollo de las nacionalidades y culturas latinoamericanas.

- **Vinculación jurídica y cultural de algunas poblaciones afrodescendientes al territorio** que habitan.

# 5 Líneas estratégicas y prioridades

**Buscando dar respuesta al contexto de referencia indicado, y teniendo los principios básicos del programa y las propuestas para el impulso y articulación del programa, se plantean las siguientes líneas estratégicas y las actuaciones prioritarias de la cooperación con población afrodescendiente**

## 5.1 Políticas públicas para la equidad

Esta línea focaliza la atención en los ciudadanos y reacciona frente a los obstáculos que representan la exclusión, la marginalidad y la discriminación que afecta a la población afrodescendiente. De ahí la importancia de apoyar la visibilidad estadística de las personas afrodescendientes en los censos. Así mismo, la generación y adecuado tratamiento de la información respecto a estas poblaciones en los diversos medios de comunicación y las redes sociales.

Se definen al mismo tiempo, actuaciones específicas en torno a la **educación**, desde la inicial hasta la universitaria, tanto mediante la promoción de políticas de afirmación positiva que mejoren el acceso, promoción y permanencia de las personas afrodescendientes a los espacios formales de educación[32], como a través de la promoción y fomento de los conocimientos propios de las comunidades afrodescendientes, como su historia y sus **manifestaciones culturales** desde su propia cosmovisión, manejo del medio ambiente y la salud humana.

[32] En Brasil se han llevado a cabo varias experiencias en este sentido: se ha promovido de manera decidida la universalización de escolarización de niños/as y jóvenes; existen también diferentes programas que vienen desarrollándose desde la década del 2000, como el programa de fortalecimiento de afrodescendientes en la enseñanza media; la Ley 10639, que establece la obligatoriedad de la enseñanza de la historia y cultura africana en la enseñanza básica y media; a nivel de la educación superior, existe un Fondo de financiamiento para estudiantes de la educación superior (FIES), programa iniciado en los años `70 pero que el año 2004 adoptó un nuevo proceso de clasificación que ha beneficiado a las personas afrodescendientes, con un ascenso en 50% de las matrículas; el programa "Diversidad en la universidad", que busca apoyar la creación de alternativas de cursos preparatorios para el ingreso a la universidad de jóvenes, entre ellos, los/las afrodescendientes. De otra parte, varias universidades públicas cuentan con cupos especiales para el acceso de afrodescendientes. PNUD. Proyecto regional. Op. cit. p. 248-249.



De otra parte, la respuesta se fundamenta en el deber de garantizar el acceso y disfrute pleno de los derechos de las poblaciones afrodescendientes, identificando la exclusión y discriminación que sufren estas poblaciones como base para la adopción de políticas públicas de afirmación positiva[33] que impacten positivamente en los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible, dadas sus características de especial vulnerabilidad. Se priorizarán así las intervenciones que se focalicen en promover.

- **Visibilidad de la población afrodescendiente**

  - Visibilización estadística de la población afrodescendiente en los censos y demás registros de la administración, con la inclusión de la variable étnico-racial (especialmente en los formatos de captura de datos), garantizando el respeto a la auto-identificación de la población.

  - Sensibilización y capacitación de los operadores y la ciudadanía para visibilizar el colectivo afrodescendiente, actuando sobre el racismo y estigmatización de este colectivo.

[33] La acción y/o afirmación positiva se entiende como una política pública que busca lograr la igualdad de oportunidades de aquellas poblaciones, colectivos, etc. que, como el colectivo afrodescendiente, han sido histórica y socialmente discriminados. Responde a un mecanismo para neutralizar los desequilibrios derivados de la etnia, el género o la condición socioeconómica (entre otras causas de discriminación), de modo que se establezca un trato preferencial en el acceso o distribución de recursos o servicios así como el acceso a determinados bienes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los grupos desfavorecidos y compensarlos por los prejuicios o la discriminación de la que han sido víctimas.

- Mejora de los estándares sobre equidad y no discriminación en los medios de comunicación públicos y privados, así como en empresas reguladoras de publicidad.

- **Educación con calidad para las personas afrodescendientes**

  - Educación en valores: prevención y lucha contra el racismo y contra el trabajo infantil de niños/as afrodescendientes.

  - Educación con pertinencia y pertenencia étnica y cultural.

- **Políticas públicas de afirmación positiva**

  - Apoyo a las políticas públicas afirmativas con énfasis en el ámbito educativo y en lo relativo a la inserción socio-laboral.

  - Apoyo de las capacidades del Estado y sus instituciones en la formulación de políticas públicas de equidad racial.

  - Respeto y promoción de los derechos humanos, especialmente en todo lo relacionado con las condiciones de las personas encarceladas, y con el sistema penal y penitenciario.

  - Fortalecimiento de la participación política de las poblaciones afrodescendientes en la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas para una efectiva representación de sus demandas e intereses.

  - Apoyo a la academia (universidades y centros de investigación), y a los organismos internacionales para la generación de insumos, documentos de trabajo, investigaciones para la revisión y actualización de políticas públicas, promoviendo la participación de analistas afrodescendientes en los equipos de trabajo.



## 5.2 Fortalecimiento de las organizaciones de afrodescendientes

Esta línea estratégica busca actuar frente a los obstáculos que originan una débil participación y empoderamiento de las poblaciones afrodescendientes, entre los que destacan la falta de instrumentos y espacios de participación (a nivel local, nacional y regional), así como de capacidades de sus organizaciones que les permitan tener incidencia en esos espacios. Para ello se pretende apoyar a las organizaciones y a las redes en las que se articulan, tanto a nivel nacional como regional, haciendo especial hincapié en el fortalecimiento de los procesos de base e identificando las sinergias que se pueden establecer entre las organizaciones y las redes, para una mayor incidencia e impacto de las actuaciones y el desarrollo de las mismas.

Se promoverán intervenciones para:

- Fortalecimiento del movimiento afrodescendiente y de las redes en que se articulan, tanto a nivel nacional como regional, propiciando agendas conjuntas.

- Fortalecimiento organizativo a través de programas orientados a capacidades instaladas en las organizaciones que propicien la autogestión de las mismas.

- Fomento de procesos organizativos locales, fundamentalmente orientados a mujeres y jóvenes.

## 5.3 Cultura y desarrollo desde la perspectiva étnica

Se aborda la contribución al conocimiento, respeto y desarrollo de la identidad y diversidad cultural de las poblaciones afrodescendientes. Las actuaciones se orientan, de una parte, a la protección y promoción de las manifestaciones artísticas y culturales, su visibilidad y fortalecimiento. De otra parte, se pretende potenciar las iniciativas culturales propias como una parte importante de desarrollo socioeconómico de dichas poblaciones, apostando por el diálogo intercultural, especialmente en poblaciones que comparten territorios. Para la implementación de las actuaciones en esta línea estratégica, se considera de suma importancia el trabajo coordinado con la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID, apoyándose para ello en el marco de actuación que plantea la Estrategia de Cultura y Desarrollo.

Se priorizarán intervenciones para el:

- Fortalecimiento cultural a través del rescate y puesta en valor de la cultura ancestral y de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes.

- Fomento y difusión de los legados humanos, intelectuales y políticos de las poblaciones africanas y afrodescendientes, así como de sus líderes y lideresas, y la promoción de la inclusión de estos legados y personalidades en los currículos educativos.

- Apoyo a la gestión cultural como activo de las poblaciones afrodescendientes.

- Apoyo a los procesos de la memoria histórica relacionados con las comunidades afrodescendientes para la pervivencia de sus culturas, con especial reconocimiento a las mujeres como transmisoras privilegiadas de la cultura y memoria afrodescendiente y la promoción de la inclusión de estos legados y personalidades en los currículos educativos.

- Promoción del diálogo intercultural y el intercambio de experiencias que contribuyan al fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural de los países latinoamericanos.



## 5.4 Etno-desarrollo sostenible y medio ambiente

Se entiende por Etnodesarrollo, *"la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, utilizando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica, y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo a un proyecto que se adapte a sus propios valores y aspiraciones futuras"* (Bonfil, 1995). Responde así a un proceso de carácter cultural, social, político y de educación de las comunidades y las poblaciones afrodescendientes que debe partir del ejercicio de los derechos humanos, de la identidad étnica y de la identidad de género.

Línea estratégica estrechamente ligada a una dimensión territorial[34] que se concreta en torno al desarrollo y fortalecimiento de las economías propias, y al manejo sostenible y la preservación de la biodiversidad en los territorios rurales ligados a población afrodescendiente. Las prácticas tradicionales de manejo del territorio por parte de las poblaciones afrodescendientes que lo habitan, permiten incidir en la conservación ecológica de los mismos, pero deben ser revisadas para incorporar elementos interculturales que fortalezcan las estrategias de permanencia, especialmente en los aspectos socioeconómicos y generacionales.

Las comunidades afrodescendientes se asientan tanto en áreas urbanas como rurales. En ambos casos y por las características propias de éstas, suelen estar expuestas a condiciones de vulnerabilidad ambiental, dependencia directa de los recursos naturales y efectos del cambio climático. En ese sentido, la identificación y puesta en marcha de actuaciones relacionadas con gestión de riesgos por efecto de desastres naturales, la gestión sostenible de recursos y la adaptación al cambio climático, contribuyen de forma decisiva a la preservación de las comunidades, su identidad, así como de sus medios de vida.

**Así, se promoverán intervenciones para el:**

- Fomento de la innovación, la competitividad, la equidad y el comercio justo para el uso eficiente de los recursos naturales y culturales.

[34] En el concepto de territorio englobaría también lo marino

- Contribución y fortalecimiento de la resiliencia[35] de las comunidades afrodescendientes y sus territorios ancestrales a los efectos adversos al cambio climático, especialmente la mitigación y adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo ante los desastres naturales.

- Gestión sostenible de los recursos con pertinencia étnica cultural, con el fin de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria[36] y con base en las características eco-sistémicas de los lugares donde habitan las poblaciones afrodescendientes.

- Fortalecimiento de las capacidades de los pueblos afrodescendientes para la aplicabilidad de los estándares internacionales de la consulta previa que se estipulan en el Convenio 169 de la OIT para mejorar sus condiciones de vida.

## 5.5 Género y derechos de las mujeres

Se incluye el enfoque de género y derechos de las mujeres como línea estratégica específica. Además se transversalizará el enfoque de género en las otras líneas estratégicas del Programa, y se dará continuidad al trabajo ya realizado por AECID en América Latina y el Caribe, a través de actividades con enfoque de género y para el empoderamiento de la mujer.

Se focalizan las actuaciones en la protección frente a los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas, con especial atención en contextos de conflicto. También se hace énfasis en la inclusión y el empoderamiento de las mujeres afrodescendientes para el ejercicio de la participación. Finalmente se asume la perentoria necesidad de abordar la trata y tráfico de seres humanos.

[35] Entendiendo por resiliencia el proceso de hacer frente exitosamente a un cambio sin perder la identidad y las formas de vida características.

[36] Seguridad alimentaria, entendida como la posibilidad de disponer de los alimentos de forma permanente y constante. La soberanía alimentaria, como el derecho que tiene las comunidades a decidir e implementar sus formas de producción de alimentos y la autonomía, como la posibilidad de producir de forma propia los alimentos, sin depender en exceso del consumo de productos y alimentos externos.



Se promoverán intervenciones para el:

- Apoyo a la construcción de estrategias de intervención específica para el empoderamiento del movimiento de mujeres y jóvenes.

- Apoyo y promoción del empleo de calidad para las mujeres.

- Fortalecimiento de la participación política de las mujeres afrodescendientes. Apoyo a actuaciones contra la violencia de género en sus diversas expresiones, y contra.

Las formas contemporáneas de esclavitud, trata y tráfico de seres humanos, fundamentalmente de mujeres, adolescentes, niños y niñas.

## 5.6 Propuesta de líneas de actuación del Programa Escuelas Taller, Programa de Patrimonio para el Desarrollo, Programa ACERCA, Género y derechos de las mujeres dentro del Programa de Cooperación con Afrodescendientes

En correspondencia con las líneas estratégicas del Programa de Cooperación con Afrodescendientes, las actuaciones desde el Programa de Patrimonio para el Desarrollo P>D y las Escuelas Taller EETT podrían ser las siguientes:

### 1. Políticas públicas para la equidad

*Políticas públicas de afirmación positiva.*

- Apoyar la política pública afirmativa de **educación con enfoque étnico diferencial**, teniendo en cuenta las especificidades culturales y patrimoniales de las comunidades afrodescendientes.

- Apoyar la política pública afirmativa de **empleo e inserción laboral** de jóvenes afrodescendientes mediante la formación para el trabajo en oficios vinculados al sector artístico y cultural, y el desarrollo humano con enfoque diferencial étnico.

**2. Fortalecimiento de las organizaciones afrodescendientes**

- Contribuir a la inclusión y aplicación del **enfoque diferencial étnico** en las políticas culturales y patrimoniales, nacionales y locales.

- Apoyar **organizaciones culturales afrodescendientes** para el fortalecimiento del movimiento afro y la dinamización de la vida cultural de las comunidades.

- Impulsar la creación y consolidación de **redes de organizaciones afrodescendientes** vinculadas al patrimonio cultural.

- Contribuir a la creación de **recursos humanos con la formación específica que viene desarrollando el Departamento de Promoción Cultural de AECID**, para la gestión y puesta en valor del patrimonio cultural de las comunidades afrodescendientes.

**3. Cultura y desarrollo desde la perspectiva étnica**

*Fortalecimiento cultural a través del rescate y puesta en valor de la cultura ancestral y de las manifestaciones culturales de los afrodescendientes.*

- Contribuir a la preservación y fortalecimiento de la identidad de las comunidades afrodescendientes mediante la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural asociado, con énfasis en el patrimonio inmaterial (tradiciones y expresiones orales, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y técnicas artesanales tradicionales).

- Propiciar narrativas que permitan a la población afrodescendiente sentirse reconocida, valorada, y orgullosa de su patrimonio (museos comunitarios y centros de interpretación y la promoción de la inclusión de estos legados y personalidades en los currículos educativos.).

*Difusión de legados humanos, intelectuales y políticos de las poblaciones afrodescendientes.*

- Apoyar los procesos de **memoria histórica** de las comunidades afrodescendientes por la pervivencia de su cultura y la promoción de la inclusión de estos legados y personalidades en los currículos educativos.

*Potenciación de las iniciativas culturales como parte importante del desarrollo socioeconómico de las poblaciones afrodescendientes.*

- Propiciar y apoyar la innovación y la creatividad artística productiva en los centros de formación y capacitación, partiendo de los modelos autóctonos, y fomentar su vinculación con los currículos de educación formal y no formal.

- Apoyar el desarrollo de las economías propias de las comunidades afrodescendientes, partiendo de los sistemas productivos tradicionales.

- Fortalecer el tejido productivo mediante el apoyo a la producción y distribución de artesanías, emprendimientos culturales y el refuerzo del turismo comunitario.

**4. Etno-desarrollo sostenible y medio ambiente**

*Apoyo a la pervivencia de las poblaciones afrodescendientes en sus territorios.*

- Apoyar el desarrollo integral de **territorios afro y sus paisajes culturales** mediante la planificación estratégica y gestión sostenible.

- Favorecer la revitalización de **zonas rurales y urbanas degradadas**, mejorando la habitabilidad y generando actividad económica y empleo.
- Fomentar la **cohesión social y étnica** mediante la construcción de espacios para la convivencia pacífica, la participación y la integración de la comunidad.

- Preservar y potenciar las tipologías de **vivienda tradicional** y modelos autóctonos de **espacios comunitarios**.

- Propiciar el diálogo entre los elementos del patrimonio inmaterial y los elementos interculturales que permitan un desarrollo armónico del manejo del territorio para posibilitar la permanencia y la sostenibilidad socioeconómica de su población.

# 6 Prioridades geográficas y regionales

Las regiones en las que ejecuta la cooperación española actividades a través del Programa de Cooperación con Afrodescendientes son América Latina y el Caribe, que se caracterizan por su gran diversidad étnica y cultural, y en las que habitan, como ya se ha dicho con anterioridad, alrededor de 200 millones de afrodescendientes, alcanzando en algunos países entre el 50% y el 80% de su población total[37] en lo que se ha denominado "diáspora afrodescendiente en América Latina y el Caribe".

Las poblaciones afrodescendientes se encuentran repartidas por prácticamente la totalidad del continente americano y, aunque muchos de los problemas a los que se enfrentan son comunes, otros son específicos de cada región y deben de ser analizados de manera concreta, teniendo en cuenta factores como el contexto histórico de los países, el desarrollo legislativo alcanzado y la implementación de políticas públicas, el desarrollo organizativo de la población afrodescendiente y la autodefinición como afrodescendientes.

De otra parte, es necesario tener en cuenta que el porcentaje de población afrodescendiente en los diferentes países de la región es diferente y puede implicar tener que asumir las actuaciones teniendo en cuenta esas diferencias:

a. **Países donde la población afrodescendiente es minoría**. Dentro de esta categoría se encuentran la mayoría de países latinoamericanos. Se considera que se debería abordar el trabajo teniendo en cuenta los países donde se reconoce el enfoque étnico diferencial y los países donde se aborda como un asunto de equidad. El reconocimiento del enfoque étnico diferencial muchas veces no se reconoce de manera general, sino de manera particular a las poblaciones afrodescendientes que tienen vinculación territorial como es el caso de los territorios de comunidades negras en **Colombia y en Ecuador, entre otros**.

b. **Países donde el porcentaje de población afrodescendiente es mayoritaria y/o significativa**, como **República Dominicana y Brasil**. En estos países las "poblaciones afrodescendientes" son consideradas, en terminología del Profesor Boaventura de Sousa Santos, como "mayorías minorizadas". Se debería considerar si implica un abordaje diferente en estos países y/o establecer qué elementos diferenciales habría que incorporar al análisis.

c. **Países que independientemente de ser o no mayoría con respecto al total de la población, no reconocen la necesidad de su diferenciación**. Es el caso de **Cuba, República Dominicana y El Salvador,** entre otros.

En atención a lo anterior, se establecen unas líneas estratégicas subregionales que pretenden orientar las acciones de la cooperación española y señalar, para cada área geográfica, las prioridades y líneas estratégicas establecidas en el marco de intervención del programa.

[37] En el caso de República Dominicana, según el Noveno Informe de la República Dominicana al Comité para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, el porcentaje de población afrodescendiente sería del 80% en el país. CERD/C/DOM/12, 8 de junio de 2007, párr. 3. Según censo poblacional de 2010 de Brasil, el porcentaje de población afrodescendiente es del 50,74% es decir 96.795.294.

## 6.1 Centroamérica, México y el Caribe

En la región se han promovido diversos mecanismos encaminados al cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación, si bien se observan diferentes grados de avance en cada país en relación con las reivindicaciones étnicas. El reconocimiento legal de las personas afrodescendientes por parte de los estados centroamericanos es una de las principales reivindicaciones y demandas de las organizaciones afrodescendientes, que consideran que aún persisten políticas de homogeneización, así como la negación de las necesidades propias de la población afrodescendiente de la región. Igualmente, las condiciones de empobrecimiento de las comunidades afectan gravemente a sus posibilidades de supervivencia y a sus modos de vida.

Se considera de especial interés la cooperación con las poblaciones afrodescendientes de **República Dominicana**, debido a sus condiciones de extrema vulnerabilidad. Se considera, además, que es esencial potenciar iniciativas culturales como parte del desarrollo socioeconómico de las comunidades y el apoyo al emprendimiento económico, debido a que la discriminación y la exclusión son muy profundas. De otra parte, **Costa Rica, Honduras y Nicaragua**, al ser los países con organizaciones de afrodescendientes más consolidadas, pueden apoyar el fortalecimiento regional.

**Líneas estratégicas de actuación identificadas:**

- Apoyo al reconocimiento y visibilidad de las poblaciones afrodescendientes de la región.

- Contribución a la generación de información sobre la situación de la población afrodescendiente y estadísticas para la incidencia y el desarrollo, que permitan la adopción de estrategias de intervención adecuadas.

- Respaldo al fortalecimiento de las organizaciones afrodescendientes de la región y su participación en el ámbito nacional y regional, con énfasis especial en la representación e incidencia de mujeres y jóvenes afrodescendientes.

- Fomento y apoyo de formas de emprendimiento económico, a través de cooperativas y organizaciones empresariales, que permitan la generación de ingresos y empleo.

## 6.2 Los países Andinos y el Cono Sur

En el ámbito de América del Sur, dado el progresivo reconocimiento constitucional de las poblaciones afrodescendientes por parte de los Estados, las demandas principales se centran en el desarrollo de la institucionalidad y las políticas públicas, así como el fortalecimiento territorial tanto en las áreas rurales como en las periferias urbanas y la promoción de intercambios para formación en diferentes ámbitos temáticos.

Se considera especialmente relevante la cooperación con las poblaciones afrodescendientes de **Colombia**, **Perú** y **Ecuador**, como los países donde las organizaciones cuentan con mayor grado de empoderamiento y pueden apoyar el trabajo del resto de países andinos. De otra parte, se considera que **Brasil** y **Uruguay**, debido al desarrollo de la institucionalidad en ambos países, pueden liderar el proceso regional de los países del Cono Sur.

**Líneas estratégicas de actuación:**

- Fomento del reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de la población afrodescendiente en el ámbito nacional y regional.

- Respaldo a la participación de representantes afrodescendientes en organizaciones de ámbito regional, con énfasis especial en la representación de mujeres y jóvenes afrodescendientes.

- Apoyo al fortalecimiento de las organizaciones afrodescendientes de la región.

- Apoyo a la investigación, recogida y sistematización de experiencias de prácticas de uso y manejo del territorio, incluyendo las periferias urbanas y la promoción de intercambios en diferentes ámbitos temáticos que permitan el conocimiento de experiencias innovadoras, en los diferentes países de la de la región.

- Fomento y fortalecimiento del abordaje de trabajo con poblaciones afrodescendientes de frontera/binacional (cooperación transfronteriza).

- Fomento y respaldo a los procesos de empoderamiento de las mujeres y jóvenes afrodescendientes de la región, y de sus organizaciones y redes.

- Apoyo a las diferentes figuras de protección territorial existentes en los diferentes países de la región.

## 6.3 Articulación regional

Se considera de suma importancia apoyarse en los organismos e instituciones regionales como la SEGIB, OEA, CAN, MERCOSUR, SICA, CARICOM, CARIFORUM, entre otros, que permitan establecer sinergias o acometer acciones conjuntas con el Programa de Cooperación con Afrodescendientes.

A fin de contar con datos actualizados que faciliten las articulaciones entre organizaciones, una de las **conclusiones** del taller de socialización de Cartagena de Indias fue la propuesta de llevar a cabo un trabajo conjunto entre AECID-PNUD-SGIB, para retomar y actualizar el mapeo de organizaciones iniciado por PNUD en años anteriores, revisando y complementando la información, tanto de la situación geográfica de las poblaciones afrodescendientes, como de las organizaciones y redes del movimiento.

# 7 Orientaciones para el funcionamiento y coordinación

## 7.1 Creación de espacios de coordinación e interrelación

La gestión del Programa de cooperación con Afrodescendientes de la AECID reside en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe.

Se trata de un Programa que, según la labor de reconstrucción realizada (que ha permitido identificar los elementos que generaron avances en su articulación y funcionamiento), y las propuestas planteadas por los diferentes perfiles de actores contactados durante el proceso de consulta, se desarrolla en una serie de ámbitos de trabajo que es preciso articular operativamente. Esta articulación es estratégica para evitar dispersión y duplicidad entre diferentes unidades e instrumentos, y debe de servir como herramienta para multiplicar el impacto del mismo y contar con visión de conjunto.

Se considera fundamental que el marco de intervención propuesto en el Programa permee todas las actuaciones con dicha población, tanto a la Dirección de Cooperación con América Latina y Caribe como a la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, y a la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.

La coordinación con esta última Dirección resulta estratégica para reforzar las actuaciones con población afrodescendiente, tomando como referencia la Estrategia de Cultura y Desarrollo. En las líneas estratégicas se rescata la dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo y se plantean actuaciones orientadas a incidir en los diferentes aportes que las políticas culturales pueden realizar para contribuir a la mejora de la gobernanza, fomentando el desarrollo institucional cultural y estimulando la participación ciudadana.

En los casos en los que una intervención implique la participación de un organismo internacional, tenga un marcado carácter sectorial, o se trate de actividades a considerar en el marco de las convocatorias de ONGD, sería deseable la colaboración y coordinación con la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera.

Se estima así la pertinencia de crear un espacio de coordinación y seguimiento, convocado por la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe y liderado por el Departamento de Cooperación con Países Andinos y el Cono Sur (Comité de Coordinación y Seguimiento). Integraría a todas las unidades de la AECID implicadas en el Programa de Afrodescendientes, y permitiría tomar conjuntamente decisiones sobre las actuaciones de la cooperación española con población afrodescendiente, así como participar en su identificación, implementación y seguimiento. Se contará también con la participación de la Oficina de Derechos Humanos del MAEC, de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID, y con unidades de otros ministerios e instituciones cuyas competencias puedan servir de apoyo técnico para la ejecución de actividades en el marco del Programa). Este Comité se podría reunir al menos dos veces al año, uno en la fase de programación y otro en la de seguimiento.

### 7.1.1 Transversalización de la variable étnica (afrodescendiente)

Ya en la revisión del programa de 2010 se planteaban una serie de recomendaciones para hacer efectiva la transversalización de la variable étnica (afrodescendiente) en las acciones ejecutadas por la AECID que tuviesen como población beneficiaria no específica a afrodescendientes, y parece imprescindible afianzar y continuar avanzando en esta línea. Los datos sobre la cuantía y representatividad de los fondos de cooperación bilateral canalizados fuera del Programa de Cooperación con Afrodescendiente, da cuenta de la escasez de actuaciones que han hecho efectiva la transversalización de la variable étnica.

En este sentido, parece oportuna la elaboración de un Manual de enfoque intercultural a partir de la revisión de las recomendaciones realizadas por CIDEAL en el 2010, como un instrumento que haga operativa la inclusión de la dimensión en la totalidad de las actuaciones realizadas por la Agencia, y que se articule, además, con un proceso formativo y de actualización del personal técnico responsable de proyectos en terreno.

### 7.1.2 Coordinación Sede y Unidades de Cooperación en el exterior (Oficinas técnicas de Cooperación y Centros de Formación)

Se ha previsto la estructuración de herramientas administrativas, técnicas y de gestión del programa que permitan contar con información accesible a todos, y mejorar la comunicación y coordinación entre la Sede y las unidades de gestión en el exterior. A continuación se presentan las iniciativas al respecto que se han ido decantado a lo largo del proceso de sistematización.

### 7.1.3 Coordinación con otras instituciones y organismos internacionales

Teniendo en cuenta una dimensión más amplia del trabajo del Programa a nivel regional y las actuaciones que la cooperación española realiza con población afrodescendiente a través de aportaciones a organismos multilaterales (Fondo SECI-SEGIB, colaboraciones con la OEA, contribuciones la Fondo Fiduciario España-PNUD, entre otros), se considera de suma importancia avanzar en la articulación y coordinación con dichos organismos.

**A nivel regional**

La coyuntura regional puede suponer oportunidades para:

- Vincularse a las agendas supranacionales, y abordar actuaciones que trascienden la concreta problemática de la población afro en cada uno de los países.

- Fomentar un trabajo alrededor de otras agendas regionales de integración de cumbres de Derechos Humanos, que impulsen y animen diálogos nacionales, y el establecimiento de compromisos por parte de los Estados (SICA, CARICOM, CARIFORUM y MERCOSUR).

**A nivel bilateral**

Incluir el tema de forma explícita en los documentos estratégicos de cada país (MAP).

- El diálogo político entre la Embajada/OTC y el país receptor es fundamental para lograr la priorización de esta temática en los acuerdos de cooperación.

Las OTC deben tener un rol preponderante en la identificación y seguimiento de actuaciones de carácter nacional y supranacional en cada país, de acciones de cooperación triangular, cooperación técnica y de iniciativas de otros organismos internacionales, manteniendo vínculos con las organizaciones de sociedad civil, con el Estado y otras entidades.

## 7.2 Creación de espacios de gestión del conocimiento

### 7.2.1 Red temática de conocimiento AECID

- **Creación de Red Temática de Conocimiento en la AECID**

Desde el Departamento de cooperación sectorial de la AECID se ha trabajado en la creación de la "Red Temática de conocimiento para los Programas Indígena y Afrodescendientes" Indígenas y Afrodescendientes" ubicada en el "share point" interno de la AECID, que cuenta con un foro, un "blog" y una biblioteca exclusivos para el Programa de cooperación con Afrodescendientes independiente del foro, blog y biblioteca del Programa indígena. Esta red "hacia adentro" permitirá un contacto entre los puntos focales en sede y los de UCES que favorecerá la difusión de la información, la comunicación, el intercambio de experiencias, y el seguimiento del Programa.

**Intercambio de información: Base de datos de organizaciones afrodescendientes.**

Existe una **base de datos de contrapartes beneficiarias del programa desde su inicio** que será revisada y completada por la DCALC, en coordinación con OTC, Centros de Formación y Centros Culturales y otras unidades de AECID.

- **Comunicación**

La comunicación entre sede, puntos focales de las OTC, y la Dirección del Programa se hará a través del Departamento de cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur, que, entre otras, realizará las siguientes actividades:

I. Remitirá a los puntos focales las decisiones que se tomen en las reuniones del Comité de Coordinación y seguimiento.

II. A principios de cada ejercicio presupuestario, solicitará la identificación de propuestas de financiación de proyectos bilaterales a través de la remisión de una ficha descriptiva que contenga información sobre los siguientes extremos: datos básicos sobre la intervención (nombre, contraparte, localización geográfica, presupuesto total estimado y presupuesto solicitado, y línea estratégica de actuación), justificación, objetivos y resultados esperados.

### 7.2.2 Comunidad temática de conocimiento (CTC): Formación

Está previsto abrir un espacio de formación sobre el tema de la interculturalidad orientado a los puntos focales que se encargan del programa. En esta línea, se está trabajando en la creación de una **Comunidad Temática de Conocimiento (CTC)** de afrodescendientes en el marco del **Programa Intercoonect@** de la AECID. Será dirigida desde un Centro de Formación de la Cooperación española.

El Centro de Formación de Cartagena de Indias (Colombia), por su trayectoria en la promoción de los valores culturales de la población afro local y por su ubicación en el Caribe afro, liderará la CTC de Afrodescendientes.

## 7.3. Creación de mecanismos de seguimiento y evaluación

Para una correcta planificación y seguimiento de las intervenciones que incidan en Población Afrodescendientes y/o sean financiadas con cargo al Programa de Cooperación con afrodescendientes se establecerá un comité de seguimiento que facilite la coordinación entre las distintas unidades del MAEC-AECID. Se podrá reunir dos veces al año, en el primer semestre para conocer la programación con población afrodescendiente y su encaje con las líneas prioritarias del Programa. En el segundo semestre se propone convocar una reunión de seguimiento para identificar avances y dificultades.

A su vez se celebrarán encuentros entre los diferentes actores del programa (AECID sede/terreno, instituciones y población beneficiaria-contrapartes y expertos en sus diferentes líneas estratégicas), para hacer seguimiento, auspiciar generación de conocimiento y el mayor impacto del programa.

Una de las lecciones aprendidas en la sistematización del Programa indígena y el Programa Afrodescendiente de la AECID es que las intervenciones no contaban con una línea base y no eran evaluables. Para corregir esta situación se propone que la evaluación de al menos una de la intervenciones que se financie anualmente con cargo al Programa de cooperación con Afrodescendientes, lo que exigirá una evaluación ex – ante de la intervención seleccionada para contar con indicadores de seguimiento e impacto en coordinación con la División de Evaluación de SGCID.

# Anexos

## Anexo I.
Distribución por países de la población afrodescendiente

| PAÍS | POBLACIÓN TOTAL | POBLACIÓN AFRODES. | % POBLACIÓN AFRODES. | FUENTE |
|---|---|---|---|---|
| Colombia | 41.468.384 | 4.311.757 | 10,4 | Censo Poblacional 2005. (Sumadas las categorías Negro/Negra y Afrodescendiente) - AFRODES. |
| Perú | 28.220.764 | 846.623 | 3.0 (Aprox.) | Censo 2007. Instituto Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA). |
| Cuba | 11.177.743 | 3.905.817 | 34,90 | Censo 2000 (Sumadas las categorías Negro+Mulato/ Mestizo) – CEPAL, Serie Población y desarrollo No 87, Pág. 33. |
| México | 112.336.538 | | 0, 45 | Censo 2010 Respuesta del Estado Mexicano a IDCH |
| República Dominicana | 9.445.281 | | 80 | Censo 2010. Naciones Unidas, CERD, Noveno informe de la Rep. Dominicana al Comité para la Eliminación de la Disc. Racial. CERD/C/DOM/12, 8 de junio de 2007, párr. 3. |

## Distribución por países de la población afrodescendiente

| PAÍS | POBLACIÓN TOTAL | POBLACIÓN AFRODES. | % POBLACIÓN AFRODES. | FUENTE |
|---|---|---|---|---|
| Argentina | 40.091.359 | 149.493 | 0,37 | Censo poblacional 2010. Sumadas las categorías Negro/Negra y Afrodescendiente) - AFRODES |
| Panamá | 3.405.813 | 313.289 | 10 | Censo poblacional 2010. Sumadas las categorías Negro/Negra y Afrodescendiente) - AFRODES |
| Brasil | 190.755.799 | 96.795.294 | 50.74 | Censo poblacional 2010 (Sumadas las categorías Preta y Parda) |
| Ecuador | 14.483.499 | 1.042.812 | 7,2 | Censo Poblacional 2010. (Sumadas las categorías Negro/Negra, Mulato y Afrodescendiente) – AFRODES |
| Nicaragua | 5.142.098 | 23.161 | 0,45 | Rondas censales 2000 y 2010. (Categorías Garífuna y Creol) – PNUD, Visibilidad Estadística 2012 |
| Honduras | 6.535.344 | 58.818 | 0,90 | Rondas censales 2000 y 2010. (Categorías Garífuna y negro ingles/inglesa) – PNUD, Visibilidad Estadística 2012. |
| El Salvador | 5.744.113 | 7.441 | 0,13 | Rondas censales 2000 y 2010 (Categoría negro) – PNUD, Visibilidad Estadística 2012. |
| Guatemala | 11.237.196 | 5.040 | 0,04 | Rondas censales 2000 y 2010. (Categoría Garífuna) – PNUD, Visibilidad Estadística 2012. |
| Uruguay | 3.286.314 | 255.074 | 8 | Censo Poblacional 2011 (Sumadas las categorías Negro/negra y Afrodescendiente) - AFRODES |
| Costa Rica | 4.301.712 | 334.437 | 7,8 | Censo Poblacional 2011 (Sumadas las categorías Negro/negra y Afrodescendiente) - AFRODES |
| | 27.227.930 | 952.977 | 3.5 | Censo Poblacional 2011 (Sumadas las categorías Negro/negra y Afrodescendiente) - AFRODES |
| Chile | 16.572.475 | 16.572 | 0.1 | Censo 2012 Según respuesta del Estado de Chile a CIDH |
| Bolivia | 10.027.254 | 35.000 (Aprox.) | 0.35 | CENSO 2012 |
| Paraguay | 6.783.374 (Estimada al 2013) | 8.013 | 0,13 | AAPKC Dirección general estadística (DGEEC) |
| Haití | 10.317.461 | | | Censo 2013 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Afrodes[38], CIDH[39], PNUD[40], CEPAL[41]

[38] Instituto Afrodescendiente para el Estudio, la Investigación y el Desarrollo (Afrodes). http://afrodes.com/ Acceso: 16/12/14 y 10/03/15

[39] Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). "La situación de las personas afrodescendientes en las América" OEA/Ser L/V/II.Doc.62. 05/12/11.

[40] PNUD-Ministerio de Asuntos Exteriores Noruega. "Visibilidad estadística. Datos sobre población afro descendiente en censos y encuestas de hogares de América Latina". Panamá 2012.

[41] CEPAL- NNUU. "Afrodescendientes en América Latina y El Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de los derechos" Serie Población y desarrollo No 87. Santiago de Chile 2009.

## Acrónimos

| | |
|---|---|
| **AECID** | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| **BM** | Banco Mundial |
| **CAD** | Comité de Ayuda al Desarrollo |
| **CAN** | Comunidad Andina de Naciones |
| **CARICOM** | Comunidad del Caribe |
| **CDH** | Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas |
| **CEPAL** | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| **CERD** | Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial |
| **CIDH** | Comisión Interamericana de Derechos Humanos |
| **CONDH** | Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas |
| **DCALC** | Dirección de Cooperación con América Latina y El Caribe |
| **FIIAPP** | Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas |
| **MAEC** | Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación |
| **MAP** | Marco de Asociación País |
| **MERCOSUR** | Mercado Común del Sur |
| **OACNUDH** | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos |
| **ODM** | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| **ODS** | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| **OEA** | Organización de Estados Americanos |
| **OIT** | Organización Internacional del Trabajo |
| **ONGD** | Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo |
| **ONU** | Organización de las Naciones Unidas |
| **OTC** | Oficina Técnica de Cooperación |
| **PNUD** | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| **SEGIB** | Secretaría General Iberoamericana |
| **SGCID** | Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| **UE** | Unión Europea |
| **UNESCO** | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. |
| **SICA** | Sistema de Integración Centroamericana |



## Bibliografía


Afro Alianza Dominicana. Informe Alternativo en relación a la CERD. 82nd Periodo de Sesión del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Santo Domingo. Enero 2013.

Anton, J. Sistemas de indicadores sociales del pueblo afroecuatoriano -SISPAE- Seminario internacional Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas, CEPAL, Santiago de Chile, 2005.

Bello, A., y Rangel, M., La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe, Revista de la CEPAL.

CEPAL. Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. Serie Políticas Sociales, 47. Santiago de Chile, 2001.

CEPAL- NNUU. Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de los derechos. Serie Población y desarrollo No 87. Santiago de Chile 2009.

CEPAL, Fondo Indígena, CEPED. La población afrodescendiente en América Latina y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un examen exploratorio en países seleccionados utilizando información censal.

CIDH. La situación de las personas afrodescendientes en las Américas. OEA/Ser. L/V/II. Doc. 62 5 diciembre 2011.

Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas (CDI). Informe final de la consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes de México. Coord. Liliana Garay Cartas. México, 2012.

Del Popolo, Fabiana. Taller regional sobre potencialidades y aplicaciones de los datos censales "Pueblos indígenas y afrodescendientes: perfiles demográficos básicos" Inclusión, reconocimiento, afrodescendencia, igualdad. 2011. CELADE-División de Población. CEPAL, Naciones Unidas. Santiago, Chile, 17-26 de octubre de 2011.

FIIAPP - DINAMIA. Informe de sistematización con población Afrodescendiente. 13 de abril de 2015.
Hopenhayn, M., Bello, A., Miranda, F., Los pueblos indígenas y afrodescendientes ante el nuevo milenio, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile, 2006.

Mundo Afro - UNICEF. Manual de los Afrodescendientes de las Américas y el Caribe. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional MAEC. Panamá, 2006.

ODECO. Documentos de actividades realizadas por la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO) y la Plataforma Cumbre Mundial de Afrodescendientes. Honduras 2013.

Oficina del Alto Comisionado de NNUU para los Derechos Humanos. "Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo" Nueva York y Ginebra, 2006.

PNUD. Derechos de la población afrodescendiente de América Latina: Desafíos para su Implementación. Proyecto regional "Población afrodescendiente de América Latina" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Panamá 2010.

PNUD-Ministerio de Asuntos Exteriores Noruega. Visibilidad estadística. Datos sobre población afro descendiente en censos y encuestas de hogares de América Latina. Panamá 2012.

PNUD. Políticas para la inclusión social de los afrodescendientes. Proyecto Regional: Población afrodescendiente de América Latina. Cartilla. Ciudad de Panamá 2011.

Santacruz, María. Diversidad sociocultural en Paraguay. Centro de Investigaciones en Filosofía y Ciencias Humanas. Secretaría Nacional de Cultura. Asunción 2012.

NNUU, CERD. Noveno informe de la República Dominicana al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. CERD/C/DOM/12, 8 de junio de 2007.

Rangel, Marta. Organizaciones y articulaciones de los afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Secretaria General de Iberoamérica. Santiago de Chile 2008.

SEGIB- PNUD. Actualidad afrodescendiente en Iberoamérica. Estudio sobre organizaciones civiles y policías de acción afirmativa. Cuadernos SEGIB-PNUD n° 1.

Seminario-taller internacional para la visibilización estadística de la población afrodescendiente en la región. Bogotá 2012. Organizadores: Movimiento Nacional Cimarrón, Ford Foundation, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y Departamento Administrativo Nacional de estadística – DANE.

Universidad Nacional de Colombia, varios autores. Movimiento social afrocolombiano, raizal y palanquero. Bogotá 2012.

UNICEF. Ortiz, Isabel y Cummins, Matthew. Documento de Trabajo de Política Económica y social. Desigualdad: La distribución de ingreso en 141 países. Nueva York, Agosto 2012.

Imagen: Coque Gamboa

## Páginas web de interés

**http://www.un.org/es/events/africandescentdecade/**
Decenio Internacional para los afrodescendientes 2015-2024.Naciones Unidas.

**http://www.afrodescendientes-undp.org/**
Población afrodescendiente en América Latina. (PNUD)

**http://www.oas.org/es/sla/ddi/afrodescendientes.asp**
Organización de los Estados Americanos. Afrodescendientes en las Américas.

**http://www.cepal.org/es/temas/pueblos-indigenas-y-afrodescendientes**
Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Pueblos indígenas y afrodescendientes de América (CEPAL).

**http://www.oacnudh.org/**
Oficina del Alto Comisionados para los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

**http://segib.org/**
Secretaría General Iberoamericana ( SEGIB)

**http://www.americaeconomica.com/zonas/caricom.htm**
La Comunidad del Caribe (CARICOM)

**http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=86&tipo=TE&title=afrodescendientes**
Comunidad Andina (CAN). Afrodescendientes

**http://www.afrointegracioncentroamericana.com/Sobre-el-proyecto**
Sistema de Integración Centroamericano (SICA). Afrointegración Centroamericana.

**http://www.mercosur.int/innovaportal/v/6956/2/innova.front/reunion-sobre-derechos-de-los-afrodescendientes-es-creada-en-el-ambito-del-mercosur**
MERCOSUR y los derechos de los afrodescendientes

*Brechas salariales por género en América Latina. Disponible en:*
**http://www.iadb.org/es/noticias/articulos/2009-10-12/estudio-del-bid-halla-grandes-brechas-salariales-por-genero-y-etnicidad-en-america-latina,5678.html**
Acceso: Marzo 12 de 2015.

*Censo por países del Instituto Afrodescendiente para el Estudio, la Investigación y el Desarrollo (AFRODES)*. Disponible en:
**http://afrodes.com/**
Acceso: Diciembre 16 de 2014 y marzo 10 de 2015. Walsh, Catherine (coord.).

*Pueblos de descendencia africana en Colombia y Ecuador (Compilación bibliográfica).*
Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, 2005. Disponible en:
**http://www.uasb.edu.ec/tallerint/Compilacion_bibliografica_Ecuador-Colombia.pdf.**

# AFRODESCENDIENTES

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Cooperación Española